



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración y Negocios Internacionales

“LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, LIMA-PERÚ, 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Licenciada en Administración y Negocios Internacionales

**Autoras:**

Bach. Sharon Sherly Jimenez Chavez

Bach. Karilse Liliana Salva Silva

**Asesor:**

Dr. Mauricio Acevedo Carrillo

Lima - Perú

2021

## DEDICATORIA

Jiménez Chávez, Sharon Sherly.

Con todo mi amor y respeto para mi madre Nely Chávez, que es mi fortaleza y es mi mayor soporte. A mi padre Humberto Jiménez, quien me dijo: Arriba tan alto como las estrellas. A Armando Casimiro, estoy aquí cumpliendo mi promesa. A mis pequeños hermanos y sobrinos quienes son mi mayor inspiración.

A mi compañera Karilse Salvá por su paciencia y su amistad en esta larga carrera profesional.

Salvá Silva, Karilse Liliana.

La presente tesis, está dedicada con todo mi corazón a mis padres Luis Salvá y Liliana Silva; por su esfuerzo y sacrificio al formarme como persona y profesionalmente, son la demostración más grande de apoyo incondicional y soporte fundamental.

Para el amor de mi vida mi hija Gaella, por ser ese motor y motivo necesario para continuar en esta meta.

A mi compañero Patrick, porque desde el inicio de este reto en todo momento estuvo presente para darme ánimos y mencionarme siempre el no rendirme.

Finalmente, a mi hermana Melissa por su constante aliento en esta etapa.

Este logro va para cada uno de ustedes.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecer a nuestra casa de estudios la Universidad Privada del Norte, por habernos permitido obtener una carrera profesional y continuar con el objetivo de obtener nuestro grado de Licenciatura.

Agradecer a nuestro Asesor, el Dr. Mauricio Acevedo por su tiempo y paciencia. También al Dr. Edward Celis Castillo por brindarnos el apoyo esencial y guía fundamental basado en sus conocimientos para lograr este objetivo y al Licenciado Luis Pérez- Pacheco Ramirez por su entera disponibilidad y soporte para nuestras consultas.

Finalmente, a los expertos por las validaciones entregadas y a los especialistas que nos apoyaron en el desarrollo de las entrevistas.

## Tabla de contenidos

|   |           |
|---|-----------|
| <b>DEDICATORIA.....</b>                           | <b>2</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTO .....</b>                       | <b>3</b>  |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>                      | <b>6</b>  |
| <b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>                     | <b>7</b>  |
| <b>RESUMEN.....</b>                               | <b>8</b>  |
| <b>ABSTRACT.....</b>                              | <b>9</b>  |
| <b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>              | <b>10</b> |
| 1.1. Realidad problemática.....                   | 10        |
| 1.2. Formulación del problema. ....               | 13        |
| 1.3. Objetivos .....                              | 14        |
| 1.4. Antecedentes .....                           | 14        |
| 1.5. Bases teóricas .....                         | 23        |
| 1.6. Definición de términos básicos .....         | 56        |
| 1.7. Variables.....                               | 57        |
| 1.8. Matriz de análisis de categorías .....       | 58        |
| 1.9. Justificación del problema.....              | 59        |
| <b>CAPÍTULO II. MÉTODO .....</b>                  | <b>62</b> |
| 2.1. Tipo de investigación .....                  | 62        |
| 2.2. Población.....                               | 63        |
| 2.3. Muestra.....                                 | 64        |
| 2.4. Técnicas, procedimientos e instrumentos..... | 66        |

|  |           |
|--|-----------|
| 2.5. Limitaciones .....                            | 68        |
| <b>CAPÍTULO III. RESULTADOS.....</b>               | <b>69</b> |
| <b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b> | <b>83</b> |
| 4.1. Discusión.....                                | 83        |
| 4.2. Conclusiones .....                            | 86        |
| <b>REFERENCIAS.....</b>                            | <b>88</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>                                 | <b>96</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Principales productos importados.....                                      | 25 |
| Tabla 2: Tratamiento arancelario por subpartida nacional. ....                      | 34 |
| Tabla 3: Medidas impositivas para la subpartida 6307.90.30.00.....                  | 35 |
| Tabla 4: 05 productos restringidos de importación con mayor demanda. ....           | 37 |
| Tabla 5: Código armonizado- 630790 Artículos de materia textil, confeccionados..... | 40 |
| Tabla 6: Principales proveedores. ....  | 40 |
| Tabla 7: Principales importadoras de mascarillas y respiradores en el Perú. ....    | 55 |
| Tabla 8: Respuestas a la pregunta N°1. ....   | 70 |
| Tabla 9: Respuestas a la pregunta N°2. ....   | 72 |
| Tabla 10: Respuestas a la pregunta N°3. ....  | 74 |
| Tabla 11: Respuestas a la pregunta N°4. ....  | 76 |
| Tabla 12: Respuestas a la pregunta N°5. ....  | 78 |
| Tabla 13: Respuestas a la pregunta N°6. ....  | 80 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Ilustración de una mascarilla quirúrgica de tres capas. ....              | 24 |
| Figura 2: Importaciones mensuales de mascarillas.....                               | 26 |
| Figura 3: Comercialización de EPI y mascarillas quirúrgicas. ....                   | 30 |
| Figura 4: Porcentajes de variación de importaciones y principales proveedores. .... | 41 |
| Figura 5: Mascarillas y respiradores importados en enero y febrero del 2020.....    | 42 |
| Figura 6: Gestión de distribución en entidades públicas. ....                       | 46 |
| Figura 7: Distribución de productos farmacéuticos. ....                             | 52 |
| Figura 8: Proceso de distribución de mascarillas.....                               | 52 |
| Figura 9: Distribución para la venta de mascarillas- Canal corto. ....              | 53 |
| Figura 10: Distribución para la venta de mascarillas- Canal largo.....              | 54 |

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar cómo incide la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; en su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020. Este estudio se desarrolló bajo los lineamientos de un enfoque cualitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo y corte transversal donde principalmente la fuente de información fue obtenida de SUNAT, ADEX, MyPeruglobal y El Peruano. Para ello, se utilizó como técnica la entrevista a profundidad basada en las categorías y subcategorías del estudio y como instrumento una guía de entrevista la cual se aplicó de forma virtual y escrita; la población fue elegida a discreción y conformada por 07 especialistas en importación y/o distribución y una muestra elegida por conveniencia por los mismos especialistas de este rubro. Se pudo concluir que durante el período 2020 de Covid- 19 la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China tuvo incidencia en la distribución en el mercado nacional pues este proceso permitió cubrir el desabastecimiento y la necesidad que se manifestó al iniciarse la pandemia ya que este acontecimiento era un factor desconocido donde no era común la aplicación de protocolos de bioseguridad en nuestro país. Además, la producción a gran escala en China hizo posible poder adquirir las cantidades necesarias para cubrir esa demanda.

**Palabras clave:** Importación de mascarillas, distribución de mascarillas, regulaciones legales, regulaciones tributarias, ventajas de procedencia, almacenamiento de mascarillas, transporte de mascarillas, canal de distribución.

## ABSTRACT

The present research aims to determine how the import of surgical masks from China affects; its distribution in the national market, in the context of Covid-19, Lima- Peru, 2020. This study was developed under the guidelines of a qualitative approach, non-experimental design, descriptive scope, and cross-section where mainly the source of information was obtained from SUNAT, ADEX, MyPeruglobal, and El Peruano. For this, the in-depth interview based on the categories and subcategories of the study was used as a technique and an interview guide was used as an instrument, which was applied virtually and in writing; the population was made up of import and/or distribution specialists and the sample was applied to 07 specialists in the import and/or distribution category. It was possible to conclude that during the 2020 period of Covid-19, the importation of surgical masks from China had an impact on the distribution in the national market as this process made it possible to cover the shortage and the need that was manifested at the beginning of the pandemic since this event it was an unknown factor where the application of biosafety protocols was not common in our country. In addition, large-scale production in China made it possible to purchase the quantities necessary to meet that demand.

**Keywords:** Mask import, mask distribution, legal regulations, tax regulations, provenance advantages, mask storage, mask transportation, distribution channel.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática.

En el contexto internacional (CEPAL, 2020) refiere que al llegar el Covid- 19 en un entorno de crisis financiera mundial que parte desde los años 2008-2009 originó que el comercio internacional se debilite. Y estos sumados a la ineficiencia de los distintos Gobiernos en la toma de medidas para combatir la pandemia, lograron interrumpir las cadenas de suministro en su mayoría dentro del intercambio comercial, empezando por la grande Asia, seguido de Europa, América del Norte y el resto del mundo.

Es por ello que el rol del Gobierno es parte fundamental en la toma de decisiones cuando se trata de afrontar situaciones de crisis financiera, evitando así impedimentos que restrinjan la continuidad del desarrollo comercial.

Por otro lado, respecto a los trámites de importación de mascarillas y material sanitario estas cuentan con autorización, pero deben seguir trámites para realizarlo de manera adecuada. Además, se indica que las mascarillas deben contar con el marcado CE, el cual es analizado previamente por la autoridad sanitaria. (TIBA, 2020)

Es decir, para la importación de mascarillas no se implican trámites de sanidad ni aplicación de aranceles, sin embargo, para su uso médico requiere de una autorización para su ingreso; siendo necesario que el producto cuente con el marcado de la Conformidad Europea (CE) lo cual garantiza que cumple con los requisitos básicos de seguridad.

Continuando con el contexto internacional y en lo que acontece al comercio exterior (CEPAL, 2020) también menciona que las políticas de bloqueo en los primordiales países productores y comercializadores a nivel mundial, como China, Alemania, Italia, Japón, Corea y los EE. UU perjudican las cadenas de suministro y la manufactura global.

Al respecto, en cuanto a lo desarrollado por CEPAL, es importante precisar que siendo China el principal proveedor y presentándose bloqueos dentro de su territorio, esto contribuye a retrasos en el cruce de fronteras, en consecuencia, una desaceleración en la importación de mascarillas. Incluso con fronteras cerradas o restringidas para el transporte de esta mercancía genera un desabastecimiento del producto.

Así mismo (Solano, 2020, p. s/p) indica que un requisito indispensable para los importadores y fabricantes es contar con la certificación del FDA (Food and Drug Administration), en otras palabras, que se efectúe el cumplimiento de las regulaciones que impone Estados Unidos.

Es decir, un importante rol y tarea imprescindible del importador es verificar que su proveedor cumpla con los requisitos fundamentales que garantizan la certificación del producto en base a los estándares internacionales.

En nuestro país con la llegada del Covid- 19 la Presidencia del Consejo de ministros mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM el cual fue publicado en el diario oficial El Peruano el día 15 de marzo del 2020, se anunció que por el termino de quince (15) días calendario se procedería a la aplicación del aislamiento social obligatorio (cuarentena) y se determinaba el estado de emergencia nacional ya que se podría ver afectada la salud de la población a consecuencia de este virus. (Presidencia del Consejo de Ministros , 2020)

En vista al inicio de esta pandemia en el territorio nacional, las autoridades pertinentes vieron por conveniente adoptar medidas sanitarias para controlar la situación de emergencia que representa este contexto.

(Guillermo, 2020) precisa que confirmado los casos por coronavirus en el Perú se elevaron los niveles de demanda de mascarillas enfrentándonos a un escenario de

desabastecimiento ocasionado por la compra masiva de este producto, afectando a los centros de salud, personas en tratamiento y empresas que utilizan este tipo de implementos. Se manifestó que frente a los principales hospitales no se contaba con stock y si en algunos establecimientos se conseguía en cantidades restrictivas éstas pasaban a costar de S/. 15 la caja a S/. 60, cuyos distribuidores empezaron a priorizar a los sectores más vulnerables como lo son los hospitales.

Con relación a lo mencionado el (Instituto Peruano de Economía, 2020) describe que a raíz de este nuevo escenario en un inicio se produjo escasez del producto y un aumento elevado en el costo de las mascarillas y como consecuencia estas se empezaron a elaborar en el establecimiento comercial de Gamarra, aun cuando no contaban con la certificación oficial de sanidad brindada por la autoridad encargada.

En ese sentido, es evidente que al iniciarse la pandemia y frente a un nuevo escenario, la inexperiencia desencadenó una serie de preocupaciones entre ellos el desabastecimiento de mascarillas como principal medio de protección y en consecuencia un nivel elevado en su precio; generando que la población opte por adquirir este producto o su equivalente, buscando cubrir esa necesidad mediante la importación de mascarillas.

En cuanto a su distribución en el territorio nacional (Solano, 2020) enfatiza la importancia de tener conocimiento de los procesos operativos que se requieren aplicar, así mismo la necesidad de obtener los servicios que brindan los operadores logísticos, además menciona que en cuanto a los aranceles e impuestos en el caso de las mascarillas estas están exentas de pago durante el estado de emergencia.

De lo anterior, si bien es cierto en el contexto del inicio la pandemia las importaciones de mascarillas no aplican aranceles (tasa 0%), es importante conocer las restricciones de su comercialización como las impuestas por DIGEMID respecto a su

venta. Además, es necesario conocer lo que implica el traslado de este producto al mercado nacional, entre ellos los procesos operativos y el desconocimiento del mismo involucra la contratación de personal capacitado.

También el (Ministerio de Salud, 2020) describe que la distribución de mascarillas y equipos de protección personal se efectúa a través de la aplicación de una normativa para garantizar la constancia en la prevención y la continuidad de su abastecimiento, la cual incluye procesos de traslado interno que parte desde la realización del pedido, autorización el despacho, aplicación del control correspondiente y es entregado.

Por esta razón se pretende investigar la incidencia de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China en la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

## **1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China permite su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cuáles son las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?
- ¿Cuáles son las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?

- ¿Cuál es la ventaja de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?

### 1.3. OBJETIVOS

#### 1.3.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; en la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.
- Identificar las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional; en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.
- Determinar la ventaja de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

### 1.4. ANTECEDENTES

#### Contexto Internacional

(Fraga, et al., 2020) en su artículo” *Mascarillas en el contexto de la COVID-19: aspectos legales y utilización*” tienen como objetivo verificar los requisitos de calidad y usos sugeridos para cada uno de los distintos tipos de mascarillas con la finalidad de

optimar su uso y favorecer la identificación de los productos no adecuados. Su metodología se realizó en base a la bibliografía publicada en PubMed, asimismo se utilizó páginas de distintos ministerios. Refieren que las mascarillas quirúrgicas son consideradas como un equipo de protección personal, ya que brinda una barrera que contribuye a reducir los rangos de transmisión ocasionados por partículas infecciosas. Refieren que las mascarillas quirúrgicas están consideradas en el grupo de protección personal ya que, brindan una barrera para minimizar la transmisión de agentes infecciosos y que estas por lo general están dentro de la clase I, es decir que deben contener el marcado CE como declaración de certificación y cumplimiento de características de protección por parte del fabricante. Concluyen que, el inicio de la pandemia generó una serie de recomendaciones de las cuales se destaca el uso de mascarillas como algo indispensable durante este contexto, a su vez menciona que existen 03 opciones de mascarillas y ante ello es importante conocer su calidad y las garantías de su normatividad.

En cuanto a lo mencionado por los autores, se debe considerar y tener conocimiento que las mascarillas se encuentran dentro del grupo denominado como protección personal y que a su vez dentro de este existen diferentes tipos dentro de las cuales se ubican las mascarillas quirúrgicas como una de ellas.

(Maldonado, 2019) en su tesis *“Proyecto de factibilidad para la importación y comercialización de equipos e insumos médicos para la Empresa Loor Molina de la ciudad de Guayaquil, periodo 2018”* para obtener el Título de Ingeniera en Comercio

Exterior, tiene como objetivo determinar la factibilidad de la importación de equipos e insumos médicos dentro de los cuales se encuentran las mascarillas, donde considera como sus distribuidores a importadores que tienen una relación directa con el manejo de los precios de los productos que se pretende ofrecer. Utilizó en su metodología un diseño de

investigación mixto con enfoque cuantitativo buscando analizar las preferencias del consumidor y su relación con esta, aplicando encuestas para la identificación de los productos más requeridos enfocando en este grupo a: jeringuillas, mascarillas, algodón y guantes entre los más solicitados por las clínicas y hospitales. Así mismo, realizó un estudio de mercado que le permitió identificar a los proveedores de estos productos demostrando la factibilidad de la importación. La autora concluye que su proyecto es viable y que puede ser aplicado, luego de haber realizado un análisis interno y externo de la compañía, estableciendo de esta manera las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades para la empresa, permitiéndole desarrollar un proyecto factible para un óptimo manejo de la importación de estos insumos y equipos médicos.

De lo expuesto por Maldonado, se debe considerar que para garantizar la importación de un producto o insumo médico y su impacto en la comercialización y/o distribución en un territorio es necesario anticipar un análisis de lo que implican sus procesos y la aceptación por el mercado.

(Lee, et al., 2020) en su artículo *“Dynamic Response Systems of Healthcare Mask Production to COVID-19: A Case Study of Korea”* tienen como objetivo lograr un sistema de adaptación con la flexibilidad, enfoque y disposición de eficiencia por parte del Gobierno, donde sostiene que para cumplir con este ciclo es necesario realizar una preparación operativa para obtener un plan de acción adecuado para mejorar el entorno de la demanda. En la metodología el estudio fue realizado usando un análisis anecdótico y exploratorio con datos de disponibilidad pública, así mismo demuestra que es básico e indispensable desarrollar un sistema de respuesta rápida y dinámica hacia el mercado frente al aumento de la demanda de mascarillas ocasionada por el COVID- 19 lo cual generó obstáculos en la cadena de suministros y distribución de este producto. Se concluye que

existe un gran desafío en la producción de mascarillas para cumplir con el aumento de la demanda presentada por la pandemia y recomiendan realizar operaciones rápidas, enfocarse en el inventario y la distribución y desarrollar un plan estratégico como respuesta a situaciones inciertas.

En ese sentido, es importante manejar sistemas de respuesta rápida y dinámicas adecuadas frente a este contexto actual que comprende una gran demanda de abastecimiento y compra de mascarillas como medio de protección, prevención y cuidado ante el contagio del virus.

(Wu, et al., 2020) los autores en su artículo *“Facemask shortage and the novel coronavirus disease (COVID-19) outbreak: Reflections on public health measures”* tienen como objetivo investigar las consecuencias graves ocasionadas por la escasez de mascarillas en medio del brote del Covid- 19 en China. Se aplicó una metodología en base a fuentes, con el uso de sitios web del gobierno de China y datos obtenidos de instituciones relacionadas al sector salud y exportación. Refiere que ante las causas y consecuencias que trajo esta nueva enfermedad respiratoria originaria de China, si bien es cierto se anunciaron medidas de seguridad en la salud como el lavado de manos y uso de mascarillas, este último es el de mayor controversia ya que China al ocupar el 50% de fabricación y provisión internacional, y como consecuencia no pudo abastecer en su totalidad los pedidos dentro de su territorio ni sus exportaciones para atender esta nueva medida social. Obtuvo como resultado que el número de casos de contagio afectaron la productividad de mascarillas y que esta tuvo como efecto la escasez y elevados precios ocasionados por las compras de pánico. Concluyen que la lectura de los resultados no son favorecedores ya que ante una inminente escasez del producto se genera pánico social y la desmedida compra/obtención

de mascarillas que en un corto tiempo ocasiona un desabastecimiento tanto en el ámbito local como internacional.

Para los importadores de mascarillas peruanas, el contexto de desabastecimiento en la planta matriz China ocasionó preocupación, ya que genera incertidumbre en relación al stock, el nuevo coste de importación, el papel de la cadena de suministro y distribución del producto tanto para venta local como atención a las entidades públicas en el sector salud.

El Perú al ser un país en vías de desarrollo no cuenta con la tecnología ni las certificaciones internacionales para la fabricación de cubrebocas y es por ello la dependencia de un país productor como es China y esto se ve reflejado en datos estadísticos de las importaciones del 2020 con un incremento superior en comparación al 2019.

(Chavez, et al., 2021) en su artículo *“Modifications of the fit and combination of surgical masks and KN95 respirators to increase respiratory protection against SARS-CoV-2”* tienen como objetivo desarrollar un método para evaluar la protección que brindan las mascarillas quirúrgicas y los de uso común en cuanto a las partículas que contienen el virus del SARS- COV-2. Tiene como metodología la determinación de la relación directa entre las partículas que se suspenden en el aire y el tiempo que transcurre frente al número de partículas depositadas en una mascarilla en el mismo tiempo transcurrido para así tener conocimiento del porcentaje de protección que brindan. Detalla también, que el uso obligatorio de mascarillas se establece con el fin de disminuir el nivel de transmisión empleando mascarillas certificadas; sin embargo, a pesar de tener evidencia de una menor protección, existen una gran cantidad de mascarillas no médicas que de todas maneras contribuyen a la protección, pero con menos efecto. Los autores concluyen que las mascarillas quirúrgicas ofrecen un nivel de protección del 32% que deben ser complementadas con una segunda mascarilla y de esa manera llegar a un 74% de

efectividad y para los respiradores KN95 tiene un nivel de 75% que con un mejor ajuste se incrementa a un 97%.

Es decir, para los autores de este artículo el uso de mascarillas quirúrgicas y su protección se logran en mejor efectividad con un refuerzo de una segunda mascarilla y en el caso de las KN95 éstas generan mayor protección siempre y cuando exista un buen ajuste. Ambas necesarias para continuar protegidos en lo que dure el contexto de la pandemia.

### **Contexto Nacional**

(Silverio, 2020) en su tesis *“Análisis de las importaciones peruanas de productos médicos relacionados al covid-19, período octubre 2019-septiembre 2020”* para obtener el Título profesional de Licenciada en Negocios Internacionales, tiene como objetivo determinar el modelo que explica las importaciones peruanas de productos médicos relacionadas al Covid-19, período octubre 2019-septiembre 2020. Se utilizó un diseño no experimental y longitudinal, con un enfoque cuantitativo y metodología aplicada. Por otro lado, determina que durante la pandemia hubo gran demanda de EPP, ventiladores y mascarillas por los casos de contagios. Concluye que, el propósito es informar sobre las variables independientes que tienen relación con las importaciones en el Perú de los productos médicos relacionados al Covid- 19 y determinó que el precio fue un factor significativo para las importaciones peruanas de productos médicos relacionados al Covid-19, debido a que este factor precisa la adquisición o no del producto y su importancia cuando existe una gran demanda.

Respecto a lo anterior, el incremento de importaciones de mascarillas y su proveniencia tiene una relación directa y significativa con el precio, lo cual determina la posibilidad de obtener el producto que garantice la protección frente al virus.

(Instituto Nacional de Salud, 2020) *“Uso de mascarillas y respiradores para la prevención y control de infecciones por virus respiratorios”*, tiene como objetivo describir con certeza científica la efectividad del uso de mascarillas o respiradores para prevenir y controlar problemas respiratorios en los que se incluye el covid-19 para el personal de salud y la población. Para la metodología se realizó una base de datos Medline donde se aplicó una serie de preguntas que fueron consultadas con documentos técnicos. Refiere que el reemplazo del uso de mascarillas quirúrgicas por las textiles, en la población es por lo general de baja calidad lo cual no evidencia su efectividad para disminuir el riesgo de infección. Concluye que, no hubo evidencia en cuanto a la efectividad del uso de mascarillas frente a las situaciones de alto riesgo esto en referencia a las mascarillas de tela; por parte del sector médico indica que no existe la certeza de confirmar o no que existen diferencias entre las mascarillas quirúrgicas y los respiradores N95 como medio de protección para disminuir el riesgo de contagio por enfermedades respiratorias.

En referencia al párrafo anterior, se debe considerar que entre el uso de mascarillas quirúrgicas y los respiradores conocidos como N95 aún no existen evidencias científicas que confirmen una mejor efectividad en una de ellas; sin embargo, es preciso conocer que si de mascarillas textiles o de tela se trata estas no garantizan una efectividad frente a la propagación del virus.

(Talledo, 2020) en su tesis *“Comercialización de equipos de protección personal-Perú”* para optar por el Título profesional de Licenciada en Administración, tiene como objetivo principal abastecerse de una variedad de equipos de protección personal de costo accesible manteniendo la calidad dentro del mercado, para luego proceder a su comercialización en diferentes sectores y/o compañías comprendidas en el rubro de minería, industria y construcción; así mismo desea ingresar al mercado con precios

competitivos ofreciendo sus productos en línea y en catálogo físico. Su estructura metodológica se determina cuantitativamente en cuanto a la oferta, la demanda y sus proyecciones buscando determinar la ejecución de su proyecto, tiene como visión lograr el reconocimiento en un mercado existente respaldado en sus valores corporativos en el desarrollo de sus ventas. Concluye que, para proceder a la distribución y venta de los equipos de protección personal es importante concretar con los procedimientos legales, económicos y financieros que avalen la formalidad del negocio, también recomienda que para que una empresa inicie actividades debe poner mucha atención en el aspecto legal y las ventajas que este brinda.

De acuerdo a lo estudiado por Talledo, se sostiene que para poner en marcha la venta de productos, en este caso de protección personal, es importante proceder a aspectos determinantes para regularizar la formalidad del negocio que se pretende posicionar.

(Vila, 2021) en su tesis *“Optimización del proceso de adquisiciones de equipos de protección personal (EPP’S- COVID) en el centro naval del Perú en el año 2021”* para optar por el Título profesional de Licenciada en Administración y Negocios Internacionales, tiene como objetivo reconocer las brechas que existen en el proceso de obtención de equipos de protección personal en el Centro Naval del Perú (CENAV). Utilizó una metodología basada en el análisis documental y de procesos logísticos, la autora aplicó entrevistas y encuestas en el área de gerencia y jefatura. Sostiene que en el estado de emergencia la falta del control de stock de los EPP’S puede ser perjudicial para la salud de cada uno de los 450 integrantes de la institución, distribuidos en sus 6 sedes tanto en Lima como en provincias. Detalla que entre los elementos más resaltantes se encuentra la mascarilla quirúrgica, además de otros los cuales hace mención sustentados bajo la Ley N°29783 y Decreto Supremo 005-2012TR “Ley de Seguridad y Salud en el

trabajo” la que tiene como objeto el control de riesgos laborales donde el personal y la organización tienen un rol fundamental ligado a la cultura de prevención y riesgos laborales basados en la planificación, seguimiento y control de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Concluye que, para mejorar el proceso de obtención de EPP’S se debe enfocar en 4 aspectos: la capacitación de los trabajadores, definir el manual instructivo, simplificar el proceso de sanciones y realizar un registro equitativo en cuanto a los proveedores y la entrega del usuario final.

Según detalla Vila, es importante que el personal esté capacitado e instruido para aplicar el proceso de compra de los equipos de protección, para que así puedan adquirir productos que garanticen su calidad y tener un stock adecuado. Así mismo, recomienda cumplir con lo que las leyes estipulan y así evitar sanciones que perjudiquen a la empresa.

(More & Oliva, 2021) en su tesis *“Prácticas de bioseguridad para prevenir la infección por virus de COVID-19 en personal policial de Piura de marzo – octubre del 2020”* para obtener el Título profesional de Médico cirujano, tienen como objetivo evaluar las prácticas de bioseguridad como medida de prevención ante la infección por Covid- 19 enfocado en los efectivos policiales de la ciudad de Piura en el año 2020. Indican que para la metodología realizaron un estudio descriptivo, observacional, de corte transversal y prospectivo; tomando como muestra a 864 efectivos de sexo masculino y femenino y aplicando una encuesta realizada en Google forms. Refieren que la mascarilla quirúrgica fue la más usada por el personal de la entidad ya que representa una de las mejores medidas de protección ante el virus, así mismo las distinguen de las mascarillas de tela indicando que estas presentan menor rango de protección en comparación con las quirúrgicas, sin embargo, mencionan que en cuanto a la reducción en el riesgo de infección ambas son efectivas implementándolas con su correcto uso y el lavado de manos. En sus resultados

encontraron que el 85% de los trabajadores presentaron algún familiar con Covid- 19 y que el 69% se contagiaron y que ante ello el 65% prefieren usar mascarillas quirúrgicas. Finalmente concluyen que el personal policial está constantemente realizando y aplicando las medidas de bioseguridad en referencia al lavado de manos y que el 100% utiliza las mascarillas, siendo las quirúrgicas las de mayor uso.

Según lo desarrollado en la tesis se reconoce la importancia del uso de mascarillas como necesidad de protección frente a la propagación del contagio.

## **1.5.BASES TEÓRICAS**

### **1.5.1. IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS**

En el Perú a inicios del mes de marzo mediante un comunicado emitido por el entonces presidente de la República Martín Vizcarra se dio a conocer el primer caso de contagio por Coronavirus; a partir de ello y bajo la necesidad de protección se inició una alta demanda por la adquisición de mascarillas quirúrgicas, las cuales en su mayoría ingresaron desde el exterior prioritariamente de procedencia china. (SUNAT, 2016) indica que la importación es un régimen aduanero el cual autoriza la entrada de mercancías para su posterior consumo, luego de efectuado el pago o garantía de los derechos arancelarios y demás impuestos que se apliquen.

Es decir, para el correcto ingreso de una mercancía del exterior esta debe tener la autorización que le corresponda para su libre entrada.

#### **1.5.1.1. Mascarillas quirúrgicas**

(Márquez, et al., 2020) manifiestan que las mascarillas quirúrgicas se consideran como un producto de origen sanitario, razón por la cual deben cumplir con los lineamientos básicos de seguridad y los requisitos de sanidad.

Según lo citado anteriormente, para garantizar la eficacia de protección de una mascarilla en su proceso se deben haber cumplido con todos los requisitos.

Así mismo, (SOGAMP, 2015, p. 6) refiere que las mascarillas son “Un producto sanitario que cubre la boca y la nariz, proporcionando una barrera para reducir al mínimo la transmisión directa de agentes infecciosos”

Las mascarillas están catalogadas como un producto de origen sanitario ya que protege la salud de posibles contagios.

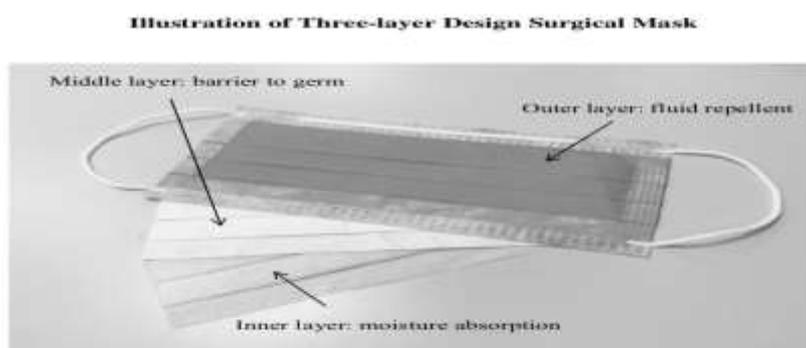
### 1.5.1.2. Características de las mascarillas quirúrgicas

(Consejo General de Colegios Farmacéuticos, 2021) sostiene que en cuanto a filtración las mascarillas se dividen en dos tipos: I (95% de filtración) y II (98% de filtración) ambas con el fin de disminuir el contagio.

La característica fundamental de una mascarilla de protección es su capacidad de filtración y protección contra agentes infecciosos.

(Velasco, 2020) informa que las características esenciales de las mascarillas de tres capas son el color azul o verde, filtro antibacteriano intermedio e interno.

Las mascarillas de tres capas tienen la característica de contener filtros que bloquean partículas y controlan la humedad.



*Figura 1: Ilustración de una mascarilla quirúrgica de tres capas. Fuente y elaboración: (Velasco, 2020, p. s/p)*

Según lo referido por Velasco, para identificar una mascarilla quirúrgica de tres capas se considera básicamente una capa externa, una intermedia y finalmente una interior, necesarias para bloquear el ingreso de bacterias o partículas.

En el territorio peruano las adquisiciones de esta mercancía (mascarilla quirúrgica), ingresan mediante el transporte legal proceso conocido como importación, para su posterior distribución en el país.

(Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2020) menciona que las importaciones desde China tuvieron una variación, favorecidas notablemente por la importación de mascarillas como uno de los principales productos de ingreso del exterior con un ascenso de 2.5% al mes de mayo y US\$ 136 millones.

Es decir, el ingreso de mascarillas al territorio nacional favoreció positivamente las importaciones ingresadas desde China.

*Tabla 1: Principales productos importados*

**Principales productos importados** (en millones de US\$) Los porcentajes indican la variación frente al mismo período del año anterior

|   | enero - julio |          | julio |          |
|---|---------------|----------|-------|----------|
| <b>Bienes de capital</b>  |               |          |       |          |
| Laptops.....  | 247           | (+5.6%)  | 73    | (+71.3%) |
| Celulares.....  | 413           | (-35%)   | 66    | (-27.5%) |
| Camionetas <i>pick-up</i> .....                                 | 99            | (-51.1%) | 26    | (-6.2%)  |
| <b>Bienes intermedios</b>                                       |               |          |       |          |
| Diesel 2 con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm..... | 508           | (-30.6%) | 84    | (-18.7%) |
| Maíz duro amarillo.....   | 419           | (-6.1%)  | 51    | (-25%)   |
| Tortas y demás residuos de la extracción de aceite de soya..... | 298           | (+9.8%)  | 48    | (+8.5%)  |
| <b>Bienes de consumo</b>  |               |          |       |          |
| Mascarillas de protección.....                                  | 374           | (+100%)  | 62    | (+100%)  |
| Televisores.....  | 173           | (-28%)   | 42    | (+56.6%) |
| Demás medicamentos para uso humano.....                         | 202           | (+0.2%)  | 41    | (+33%)   |

*Nota.* En los bienes de consumo y durante el periodo de Enero a Julio el principal producto importado fue las mascarillas de protección. Fuente y elaboración: (Sociedad de Comercio

Exterior, 2020, p. 2)

Analizando la variación en los periodos de enero a julio para los bienes de consumo se ubican en primer lugar las mascarillas como principal producto.

(Cámara de Comercio de Lima, 2021) realizó un análisis del desempeño de las importaciones de este producto con la finalidad de saber que tan abastecido está nuestro país. El total de mascarillas de protección que importó el Perú en el 2020 ascendió a 1.180 millones de unidades, con un incremento de 1.129 millones respecto al 2019; US\$ 450 millones en el 2020 versus US\$ 5,9 millones en el 2019 y se precisa que el 99% de importaciones se realizaron por la Aduana marítima y aérea de Callao, con un 66% por vía marítima y 33% por vía aérea. Respecto a proveedores de mascarillas al Perú, refiere que el principal fue China con una participación del 99% (1.153 millones) seguido, de México, Colombia y Estados Unidos. Finalmente detalla que se generó un sorprendente incremento en empresas importadoras de mascarillas teniendo 166 empresas importadoras y al cierre del 2020, 5.142 declarantes ante SUNAT, como personas jurídicas y naturales.



Figura 2: Importaciones mensuales de mascarillas. Fuente y elaboración: (Cámara de Comercio de Lima, 2021, p. s/p)

El incremento de la importación es notable, esto en efecto de la necesidad por adquirir mascarillas quirúrgicas como medio de protección frente a la pandemia que se vive actualmente, trayendo consigo muchas empresas y personas naturales incursionando en su compra.

### **Regulaciones Legales**

El desarrollo de la importación debe ser sustentada por documentos regulados por la autoridad facultativa y así llevar a cabo esta operación que contiene procesos para permitir, limitar o prohibir el libre tránsito de mercancías. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2013) describe que en el proceso de importación se debe de cumplir con el pago de derechos arancelarios y declarar ante la Administración Aduanera mediante la Declaración Única de Aduanas (DUA); amparado bajo la Ley General de Aduanas, autoridad que establece las modalidades de ingreso de mercancías y las obligaciones que le corresponden.

Dentro del proceso de importación se considera esencial el pago de aranceles y la declaración de manera obligatoria.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2016) describe que el régimen que contiene los procesos de importación en el país está regulado por la Ley General de Aduanas el cual es aprobado por el Decreto Legislativo, que comprende el procedimiento de importación, características, regímenes entre otros aspectos.

Así mismo, en este proceso se comprenden características amparadas que posibilitan o impiden la libre circulación de existencias.

(Congreso de la República, 2020) sostiene que de acuerdo al proyecto de Ley N°6865/2020- CR se permite la importación de productos e insumos médicos sin requerimiento de registro sanitario entre ellas N95, KN95, FFP2 y sus similares

por ser un medio de protección y prevención en la emergencia sanitaria, sin embargo deben cumplir con los requisitos que establece la DIGEMID, institución que obligaba a que estos productos deben contar con esa condición; por esta razón ve por conveniente emitir una Ley que frene de manera temporal esta disposición durante el periodo de pandemia, a fin de contrarrestar el desabastecimiento y no dificultar la obtención de estos productos.

Para favorecer el ingreso de mascarillas importadas en un contexto de dificultades presentadas por la pandemia entre ellos costos, tiempos, certificaciones y autorizaciones, las autoridades vieron oportuno establecer leyes que eliminen temporalmente los registros anteriormente solicitados (registro sanitario) a favor de contribuir con la prevención de contagio y un mayor flujo de esta mercancía.

Dentro de este proceso de importación una de las clasificaciones son las “mercancías restringidas” aquellas que requieren de autorización para ser sometidas a un régimen de aduanas, generalmente en aquellas mercancías consideradas para protección de la salud y la vida.

(Solano, 2020) refiere que las mercancías restringidas comprenden a aquellas que por ordenanza legal deben contar con autorización. Así mismo detalla que existen instituciones que reglamentan las importaciones, tales como: SENASA, SUCAMEC, DIGEMID, SANIPES, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, DIGESA, MTC.

Caso de las mascarillas quirúrgicas que se comprende dentro de los productos restringidos ya que son utilizadas para la protección de contagio frente al virus del Covid- 19.

Así mismo (Solano, 2021) indica que las mascarillas se encuentran dentro de los cinco productos restringidos más importados en el periodo 2020 con un monto de \$ 447 millones en valor CIF cuya autoridad reguladora es DIGEMID.

Todas estas condiciones antes detalladas son las que establecen y autorizan la entrada de productos del exterior.

- Requisitos documentarios

También el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016) menciona una serie de documentos necesarios para la importación y lo agrupa de la siguiente manera:

Despacho normal: Declaración Única de Aduanas (cancelada), factura comercial, documento de transporte, póliza de seguro (opcional).

Despachos urgentes: Declaración Única de Aduanas (cancelada), autorización acorde a la naturaleza de la mercancía, copia de la factura comercial, certificado de origen, autorización de despacho urgente.

Despacho anticipado o aduanero: Declaración Única de Aduanas (numerada), copia autorizada de la factura comercial, copia autorizada del documento de transporte, certificado de origen, ticket de balanza.

En el territorio nacional el estado peruano regula el ingreso de mercancía extranjera, este procedimiento se realiza a través de una serie de documentos exigibles y supervisados por las autoridades pertinentes.

(Robles, 2020) precisa que para el ingreso de mercancías de productos farmacéuticos dentro de los cuales se comprenden las mascarillas se deben contar con documentos obligatorios para su importación y comercialización como la factura comercial, packing list, documento de transporte, póliza de seguro,

certificado de origen y el registro sanitario de importación, este último como requisito suspendido en el transcurso de la pandemia.

Estos documentos son indispensables y exigibles según partida arancelaria.

- Certificaciones o autorizaciones sanitarias

(Márquez, et al., 2020) informan que para el ingreso de mascarillas se debe cumplir con las condiciones esenciales de seguridad, como el marcado CE por parte del fabricante, que es de fácil visualización en el producto. De no verse, el proveedor debe mostrar el informe técnico o documentos de laboratorio que acrediten los estudios aplicados e indique que cumple con los estándares solicitados. Por otro lado, indican que para su comercio durante la pandemia se están elaborando autorizaciones expresas para quienes no lo hayan obtenido, es decir durante este periodo estos productos pueden no contener este marcado, sin embargo, debe figurar el número de esta autorización expresa.

Con esta rápida visualización del marcado CE se garantiza la condición de seguridad que ofrece el producto.

A su vez (Solano, 2020) también precisa que una solicitud del importador es el registro de la FDA que garantiza el cumplimiento de las regulaciones sanitarias exigidas por EE. UU y el marcado CE que aporta la certeza de que el producto fue aprobado por la legislación de la Unión Europea.



*Figura 3: Comercialización de EPI y mascarillas quirúrgicas. Fuente y elaboración: (Cortizas, 2020, p. s/p)*

Dentro de las certificaciones que garantizan la protección y el cumplimiento de los estándares de calidad se encuentra el marcado CE que es de fácil ubicación descrita en cada una de las cajas del producto.

(Industrias del Desarrollo Económico, 2019) informa que, para la aplicación de este marcado, el producto debe cumplir estas fases: aprobar el ámbito de aplicación, cumplir con las condiciones de seguridad, establecer el uso de normas armonizadas, verificar si se necesita la mediación de un organismo notificado, elaborar una guía de instrucciones, expediente técnico y una declaración de conformidad, para finalmente proceder a la colocación del marcado CE.

Como se indica, para obtener este marcado se deben seguir y cumplir con los procesos antes mencionados.

(U.S. Food & Drug, 2021) refiere que la FDA es responsable de resguardar la salud pública, precisando que los productos son seguros y estén correctamente etiquetados, que los insumos médicos sean eficaces y brinden seguridad.

Esta garantía brindada por esta entidad permite una distribución legal y segura.

Para el Perú (Medina, 2020) sostiene que en relación a los productos que no están sujetos a la obtención de registro sanitario para su importación y distribución se encuentran las mascarillas como una autorización excepcional declarada por la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta los datos del importador contenidos en el invoice y packing list.

Dada las circunstancias y riesgos de la pandemia se establecieron medidas flexibles para un mejor abastecimiento.

Por otro lado, es importante considerar que en el territorio peruano para la libre comercialización en este caso de las mascarillas y productos o equipos médicos es un requisito contar con el certificado que emite la DIGEMID.

(Ministerio de Salud, 2016) informa que la DIGEMID tiene la función de regular la Ley 29459 de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y el cumplimiento de sus reglamentos. Dentro de ellas se comprenden:

*Certificación de buenas prácticas de establecimientos farmacéuticos:*

Busca garantizar el cumplimiento de almacenamiento, manufactura y comercialización.

*Actualización del padrón de establecimientos farmacéuticos:* Se realiza un control y vigilancia sanitaria planificada a las farmacéuticas en un padrón.

*Control en Aduanas Aéreas de productos que ingresan al mercado nacional:* Tiene un personal en la Aduana aérea encargado de verificar que cada producto cuente con especificaciones técnicas, rotulado, registro sanitario y fecha de vencimiento para garantizar el ingreso de productos que no representen riesgo.

*Control de comercio Ilegal:* Se emite sanciones severas a quienes comercialicen medicamentos e insumos médicos de manera ilegal.

*Regulación de promoción de medicamentos en hospitales:* Permite garantizar el trabajo transparente de los visitantes médicos, farmacéuticas, representantes y todos los que están involucrados en estas actividades.

*Observatorio de disponibilidad de medicamentos:* Se posee una herramienta informática para verificar la disponibilidad de estos productos.

*Observatorio de calidad de productos:* Demuestra que el producto pasó los controles de calidad y las medidas sanitarias necesarias.

*Observatorio de precios de productos:* Operativo que permite verificar que los precios de los productos farmacéuticos cumplan con lo establecido.

Además de todos esos procesos y verificaciones que realiza la DIGEMID, es la autoridad encargada de emitir el Certificado de Libre Comercialización y Consumo, documento oficial que permite la libre venta en el país.

### **Regulaciones Tributarias de importaciones**

El proceso de importación que comprende el cumplimiento de leyes establecidas por cada Gobierno, se sostiene también de pagos y/o tributos exigibles y aplicables de acuerdo a la clasificación arancelaria de cada mercancía, en el caso de las mascarillas quirúrgicas con ajustes en el pago de sus aranceles como consecuencia del contexto actual del Covid- 19.

(Riva, 2020) indica que, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones de ingreso y salida de mercancías, el gobierno del Perú ha adoptado un conjunto de medidas a favor de no detener el intercambio comercial, siendo una de las principales la reducción de las tasas arancelarias para ciertos bienes entre ellas las mascarillas quirúrgicas; productos que ayudarán a combatir la emergencia sanitaria y con la finalidad de motivar la afluencia en el proceso de importación.

Para contribuir a salvaguardar la salud y asegurar el abastecimiento de productos relacionados para combatir la emergencia sanitaria es que se vio por conveniente la reducción de tasas arancelarias.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) refiere que, declarado el estado de emergencia sanitaria, los tributos aplicables a la importación de estos bienes que tenían arancel definido de Ad Valorem CIF en 0%, 6% y 11% serán exonerados al 0% del valor CIF en lo que resulta el periodo de este contexto, el cual se aplica a

insumos médicos y equipos de protección personal; con el objetivo de mejorar la capacidad de abastecimiento y contribuir al beneficio de las condiciones sanitarias. El cual entró en vigencia a partir del mes de marzo del año 2020.

Esta ventaja se realizó con el objetivo de contar con capacidad de abastecimiento para el beneficio de la población peruana.

- Clasificación arancelaria

Dentro del proceso de despacho aduanero y para la asignación de pago de aranceles se debe considerar la clasificación correspondiente a cada partida arancelaria que consiste en la asignación de un código numérico.

(Martínez, 2020) refiere que para la importación de insumos médicos se debe tener conocimiento de la fracción arancelaria que contiene ocho dígitos, lo que permitirá reconocer la aplicación de aranceles.

Esta rápida identificación permitirá reconocer de manera más eficiente la aplicación del impuesto.

En referencia a (SUNAT, 2020) se clasifica como máscaras de protección bajo la Subpartida Arancelaria: 6307.90.30.00, dentro de la materia de artículos confeccionados (partida 63.07). Así mismo precisa que en cuanto a restricciones y prohibiciones estas no cuentan con ninguna.

Así mismo, esta clasificación permite el detalle de la descripción y su tratamiento arancelario.

Tabla 2: Tratamiento arancelario por subpartida nacional.

RELACION DE SUBPARTIDA NACIONAL

| Nro. Partida  | Descripción de Partida    |
|---------------|---------------------------|
| 6307.90.30.00 | MASCARILLAS DE PROTECCION |

Nota. Descripción de Partida Nacional. Fuente y elaboración: (SUNAT, 2020, p. s/p)

Para una rápida identificación de la documentación y pagos correspondientes de las mercancías que ingresan al país se clasifican por grupos según su partida y subpartida que contiene un número y una descripción.

- Pago de Aranceles

(Solano, 2020) detalla que las mascarillas tienen como principal país de origen a China, y que se debe tener conocimiento del proceso que incluye su traslado; por ello en relación al pago de aranceles sostiene que no pagan ningún tipo de aranceles (tasa del 0%), pero que si se mantienen impuestos IGV (16%), IPM (2%) y Percepción del IGV con una tasa del 10% en una primera importación.

Para la autorización de ingreso en cada país, los gobiernos fijan los tributos a pagar de acuerdo a la nomenclatura elaborada para establecer los derechos y valores aplicables.

*Tabla 3: Medidas impositivas para la subpartida 6307.90.30.00.*

MEDIDAS IMPOSITIVAS PARA LAS MERCANCIAS DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 6307.90.30.00  
ESTABLECIDAS PARA SU INGRESO AL PAIS

**TIPO DE PRODUCTO:** DS.059-2020 28.03.2020

| Gravámenes Vigentes             | Valor |
|---------------------------------|-------|
| Ad / Valorem                    | 0%    |
| Impuesto Selectivo al Consumo   | 0%    |
| Impuesto General a las ventas   | 16%   |
| Impuesto de Promoción Municipal | 2%    |
| Derecho Específicos             | N.A   |
| Derecho Antidumping             | N.A   |
| Seguro                          | 2%    |
| Sobretasa Tributo               | 0%    |
| Unidad de Medida                | (*)   |
| Sobretasa Sanción               | N.A   |

N.A.: No es aplicable para esta subpartida

*Nota.* Se muestra la descripción de aranceles e impuestos para la subpartida 6307.90.30.00.

Fuente y elaboración: (SUNAT, 2020, p. s/p)

Luego de la identificación de la subpartida en la que se describe a la mercancía se visualizan los aranceles correspondientes, para las mascarillas estas se modificaron por ser bienes vinculados a la emergencia sanitaria, quedando con una tasa del 0% en lo que respecta a aranceles.

### **Ventajas de la importación**

El incremento en la importación de mascarillas quirúrgicas se produce en efecto directo con la necesidad de abastecimiento. La procedencia y la búsqueda de proveedores se relaciona con la preferencia del consumidor o comprador final que se enfoca en el precio del producto y su accesibilidad. En efecto, por las capacidades de producción en diferencia a otros países el importador peruano tiene una inclinación preferencial por la procedencia China.

En relación a ello (Mestanza, 2020) refiere que iniciada la crisis sanitaria, como estrategia indicada por la OMS se estableció en el uso limitado de mascarillas como resultado de la escasez de este producto ante el problema presentado por la alta demanda como uso masivo de este medio de protección, ocasionando que los centros de salud se vean enfrentados al desabastecimiento poniendo así en riesgo a su personal generando controversias en las medidas de bioseguridad.

Es por ello que (Solano, 2021) precisa que al finalizar el año 2020 de acuerdo al reporte de la Cámara de Comercio de Lima se alcanzó un mayor ingreso de mascarillas de protección de procedencia china, detallándose un aumento superior al 100%.

Este incremento permitió un mejor abastecimiento frente a la demanda y escasez presentada.

Tabla 4: 05 productos restringidos de importación con mayor demanda.

|   | <b>Producto</b>                    | <b>Valor CIF</b>      | <b>Entidad Reguladora</b> |
|---|------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1 | <b>Celulares</b>                   | <b>\$919 millones</b> | <b>MTC</b>                |
| 2 | <b>Tablets y otras maquinas</b>    | <b>\$680 millones</b> | <b>MTC</b>                |
| 3 | <b>Mascarilla y respiradores *</b> | <b>\$447 millones</b> | <b>DIGEMID</b>            |
| 4 | <b>Medicamentos</b>                | <b>\$385 millones</b> | <b>DIGEMID</b>            |
| 5 | <b>Arroz</b>                       | <b>\$181 millones</b> | <b>SENASA</b>             |

*Nota.* Se presenta el rango de productos restringidos más demandados. Fuente y elaboración: (Solano, 2021, p. s/p)

En el ranking de productos restringidos, se observa que las mascarillas y respiradores obtienen el tercer lugar en importaciones como uno de los productos más demandados en el entorno de la pandemia y la entidad que regula su ingreso.

Ante la escasez de stock local y la incapacidad de abastecer la totalidad de distribución de mascarillas quirúrgicas, los principales importadores y distribuidores en el sector nacional vieron por conveniente elegir la procedencia extranjera como un respaldo para abastecerse.

(Pérez, 2019) refiere que para una buena elección de un proveedor extranjero se debe considerar al mejor socio, evaluando la calidad- precio de sus productos ofrecidos, su capacidad de producción, las certificaciones o licencias que posea; así mismo los tratados o acuerdos que se mantengan con el país abastecedor.

Esta elección efectuada de manera correcta afianza la relación cliente proveedor.

Respecto a las ventajas del comercio exterior (Benites, et al., 2018) en su tesis “Tratado de Libre Comercio y su impacto en el mercado internacional de

consumo” indican que los tratados promueven el ingreso de productos a nuevos mercados e intervienen en la demanda sobre los precios en relación a las compras.

Las ventajas de estos Tratados consolidan el negocio entre países y aportan a la continuidad del comercio.

(Torres, 2014) analiza el Tratado de Libre comercio entre Perú y China sus implicancias y posibles consecuencias que repercuten en el desarrollo del Perú. Dentro de los temas que hace mención son: el intercambio comercial y el flujo de inversiones entre ambos países, analiza el proceso de negociación y sus principales resultados y la evolución de las importaciones chinas. Antes de la firma del tratado, China era un potencial país socio, con una participación casi similar al de EE.UU. Por otro lado, las inversiones chinas más relevantes que llegaron al Perú como el sector metálico, petrolero, pero exclusivamente el sector minero fue el principal motivo para considerar al país asiático como “economía de mercado”. El TLC, se llevó a cabo después de muchos años de evaluaciones, las que concluyeron en noviembre 2008 y ratificado por el Perú el 6 de diciembre del 2009. Al cierre del artículo describe una serie de pautas que se consideraron: el reconocimiento como economía de mercado, antecedentes y proceso de la negociación, y sus principales resultados de acceso. China es uno de los países con mayor exportación de prendas de vestir y textiles debido a su potencial industria y costos reducidos; para no perjudicar estos acuerdos se vio por conveniente aplicar derechos compensatorios a sus exportaciones a la llegada al Perú como es el antidumping.

Es decir, frente a un Tratado también es importante considerar los pros y contras que implica su aceptación.

(Cámara de Comercio de Lima, 2020) en el Perú, el 8 de abril del 2020, el gobierno peruano difundió el DS N°013-101-SA dictando medidas temporales para respaldar el abastecimiento de productos indispensables para la salud frente al contexto del coronavirus durante el Estado de Emergencia Sanitaria, considerando la protección a la salud y a la población, en primera instancia esta declaratoria fue por 90 días calendario, considerando la regulación de medidas normativas, eliminando restricciones o prohibiciones temporales en el comercio internacional.

El Ministerio de Salud encargado del bienestar y salud de la población en el territorio peruano y en conjunto con DIGEMID emitieron un comunicado oficial en el diario El Peruano donde eliminan temporalmente los requisitos para autorización de importación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que son usados en la lucha de la pandemia, es decir estos suministros no deberán presentar alguna certificación, autorización o permiso.

- Preferencias del importador

(ADEX, 2020) indica que en el periodo enero- Julio el primer producto de procedencia China y de mayor demanda son las mascarillas, con un valor CIF de US\$ 361 millones (6.91%) de participación, debido a la influencia del contexto que se atraviesa en la actualidad. Teniendo como principales proveedores a China 41.82%, Hong Kong 21.50%, Estados Unidos 13.59% y Singapur 6.54%.

Las preferencias del comprador al importar las mascarillas quirúrgicas se relacionan con las características de calidad y precio del exportador, considerándose como prioridad a China por las pocas restricciones que presenta frente a otros países con procedimientos más rigurosos.

Tabla 5: Código armonizado- 630790 Artículos de materia textil, confeccionados.

| PARTIDA    | DESCRIPCION DE LA PARTIDA | FOB-20     | %Var20-19 |
|------------|---------------------------|------------|-----------|
| 6307903000 | MASCARILLAS DE PROTECCION | 11,076,798 | 3,021%    |

### PRINCIPALES 10 PAISES EXPORTADORES

| Nº   | País               | %Var<br>18-17 | %Part<br>18 | 2018     |
|------|--------------------|---------------|-------------|----------|
| 1    | China              | 13%           | 47%         | 3,096.51 |
| 2    | Estados Unidos     | 5%            | 8%          | 538.70   |
| 3    | Alemania           | -3%           | 7%          | 562.49   |
| 4    | México             | -1%           | 5%          | 383.04   |
| 5    | India              | 6%            | 4%          | 250.42   |
| 6    | Hong Kong          | -15%          | 3%          | 217.80   |
| 7    | Francia            | -6%           | 2%          | 189.82   |
| 8    | Reino Unido        | 2%            | 2%          | 155.84   |
| 9    | Países Bajos       | -28%          | 2%          | 207.44   |
| 10   | Rumania            | 32%           | 2%          | 87.25    |
| 1000 | Otros Países (126) | -19%          | 18%         | 1,662.46 |

*Nota.* Para la subpartida 6307.90.30.00 se muestra cuáles son los principales países exportadores de mascarillas de protección a Perú. Fuente y elaboración: (SIICEX, 2020, p. s/p)

Para la importación de mascarillas quirúrgicas el país asiático se ubica como el principal proveedor y lidera el ranking de preferencias del importador de este producto en comparación con las procedencias de otros países.

Así mismo, (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2020) refiere que en cuanto a importaciones y a consecuencia de la pandemia se produjo una caída, siendo la excepción China que se favoreció por la compra de mascarillas, considerándose, como el principal proveedor de este producto en el país.

En este caso anecdótico, la necesidad de provisión fue determinante para la variación de ingresos.

Tabla 6: Principales proveedores.

**Principales proveedores** (en millones de US\$) Los porcentajes indican la variación frente al mismo período del año anterior

|             | enero-julio |          | julio |          |
|-------------|-------------|----------|-------|----------|
| China.....  | 5,401       | (-9.5%)  | 855   | (-2.7%)  |
| EE.UU.....  | 3,808       | (-24.5%) | 498   | (-22.6%) |
| Brasil..... | 1,137       | (-19.4%) | 130   | (-39.8%) |

Principales proveedores y su variación en importación. Fuente y elaboración: (Sociedad de Comercio Exterior, 2020, p. s/p)

### Estructura de las importaciones peruanas de enero-julio

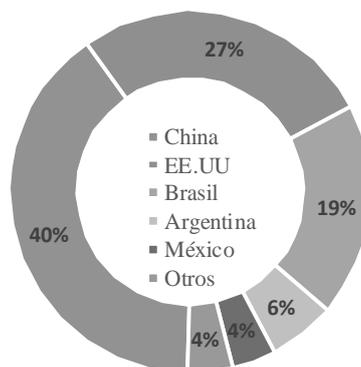


Figura 4: Porcentajes de variación de importaciones y principales proveedores. Fuente y elaboración: (Sociedad de Comercio Exterior, 2020, p. 2)

Según los datos obtenidos, se visualiza detalladamente la preferencia de la procedencia China en el mercado de los importadores y distribuidores nacionales, seguido de EE. UU, país que presenta medidas gubernamentales más exigentes.

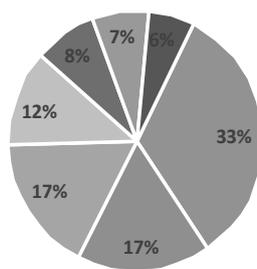
Según (Huamán, 2020) en su publicación “Covid-19: seis compañías concentraron la importación de mascarillas desde China” sostiene que al inicio de la pandemia hubo un desabastecimiento de mascarillas. Por este motivo, se analizó la compra e importación de mascarillas, donde se observó que ingresaron más de 5.8 millones de mascarillas (US\$773 mil), de los cuales el 88% fueron de

procedencia China, con una cifra superior a los 4.7 millones en compras realizadas por nuestro país en los mismos meses en diferencia al año anterior. Además, menciona que las principales empresas importadoras son Prosemedic que recibió 980 mil mascarillas, seguido de Grupo Besca con una compra de 700 mil unidades durante el 2020, además de 3M Perú, Rismed e importaciones Evarist.

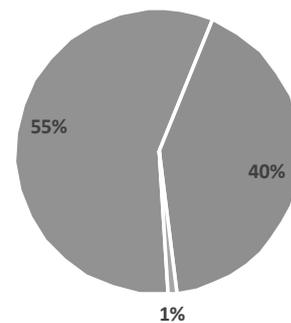
Todas estas empresas formalmente constituidas reconocidas entre los principales distribuidores y proveedores en el mercado nacional.

### Mascarillas importadas (unidades)

Total:  
5,886,659



- Grupo Besca
- 3M Perú
- Importaciones Evanist
- Otros
- Prosemedic
- Rismed
- Barron Vieyra International Perú



### Valor Fob (US\$)

Total:  
773,188.32

Figura 5: Mascarillas y respiradores importados en enero y febrero del 2020. Fuente y elaboración: (SUNAT, 2020, p. s/p)

En cuanto a la preferencia de mascarillas quirúrgicas y procedencia de los principales distribuidores en el territorio peruano, se observan la cantidad de unidades importadas así mismo el porcentaje de valor FOB correspondiente.

#### - Restricciones para el abastecimiento

Respecto a ello (Reynafarje, 2020) en su publicación menciona que a consecuencia de la situación actual ocasionada por la Covid- 19 la importación de

productos de bioseguridad, dentro de los cuales están las mascarillas, presentaron un destacado incremento. Por esta razón, empresas distintas al sector salud vieron esta situación como una oportunidad de negocio, incrementándose así la cantidad de importadores de este producto, pasando de 166 en el año 2019 a 1886 en lo que comprende el año 2020. Finalmente, indica que es importante conocer la calidad y certificaciones que garanticen la protección del producto importado.

Las circunstancias fomentadas por la pandemia fueron considerables para la elección de proveedores y la incursión de nuevos importadores.

(Cámara de Comercio de Lima, 2020) hace mención que la OMS declaró la emergencia sanitaria por el covid-19 y su extensión a nivel mundial. Por esta razón, las personas presentaron un desafío sin precedente social, económico, de salud pública y comercio internacional. Un fundamento válido para los gobiernos fue el cierre de muchas economías, además de la oferta y demanda de los productos necesarios para enfrentar la pandemia, en este caso hablamos de los dispositivos médicos, equipos de protección, productos farmacéuticos y otros productos esenciales cuyo abastecimiento depende del comercio entre países para cubrir todas las necesidades. Sin embargo, esto representó trabas dadas las continuas interrupciones del transporte internacional; además de las prohibiciones y restricciones a la exportación que los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) han introducido para evitar la escasez nacional de los suministros clave para combatir la propagación de la enfermedad, las que están comprendidas en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Las restricciones, interrupciones, prohibiciones no favorecen el comercio internacional y delimitan la fluidez de procesos.

(Torres, 2014) indica que en cuanto al TLC con China se reconocen riesgos en ciertos sectores dentro de la industria peruana, uno de lo más sensibles el sector textil ya que, es el producto con mayor controversia dentro de la negociación. Además, refiere que en cuanto a este Tratado si existen amenazas al desarrollo del mercado interno el Perú ya no puede apelar a restringir las exportaciones provenientes de dicho país.

Por otro lado, mediante comunicado N°15-2020-DIGEMID informó que iniciado enero del 2021 los respiradores quirúrgicos de uso médico tales como: N95, KN95, FFP2, FFP3 y sus semejantes están sujetos a la exigencia del registro sanitario y por ende estos debieron dar inicio a su tramitación a partir del 01 de octubre del 2020.

En efecto, la importación de mascarillas quirúrgicas comprende procesos dentro de los cuales se consideran los aspectos legales y tributarios para abastecer a la demanda incrementada en este periodo de necesidad de compra de este producto, cumpliendo las formalidades y obligaciones que garantizan su ingreso para la libre distribución en el mercado nacional.

### **1.5.2. DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL**

(Coll, 2021) sostiene que el transcurso de la distribución es esencial para toda empresa, así mismo indica que lleva a cabo actividades que se realizan desde la obtención del producto hasta que es comprado por el cliente o consumidor final.

Posterior a la importación de este producto y habiendo cumplido con los requisitos establecidos para su ingreso, el comprador puede proceder a su distribución y/o comercialización según sea el caso. Siendo la distribución, un proceso que permite el traslado físico de un producto hacia el cliente final.

(Gereffi, 2020) precisa que el tema de la cadena de valor total remarca las estrategias preferentes que podrían conducir a cadenas de suministro de mejor adaptabilidad y capacidad. Los autores enfatizan que el resultado de la escasez de respiradores N95 y sus similares durante la pandemia de COVID-19 es más una falla de manejo político y sus medidas que una falla del mercado.

Estas estrategias son especificadas y aplicadas característicamente por cada empresa para asegurar una correcta secuencia.

Por otro lado, la (Organización Mundial de la Salud, 2020) explica que el desabastecimiento de equipos de protección personal como las mascarillas médicas, guantes, respiradores, gafas de seguridad entre otros ocasionaría que el personal de salud y los trabajadores de primera línea estén expuestos a muchos peligros por no contar con el equipamiento adecuado para atender a los pacientes y combatir este nuevo virus. Además de ello, exhorta a que las industrias trabajen en pro de alcanzar mayores cantidades de estos suministros, e indica la importancia de la cadena de suministros en estos escenarios, enfatiza en disminuir las restricciones al comercio internacional eliminando dentro de las organizaciones las especulaciones y así evitar el acaparamiento de la población, ya que un resultado negativo de esto es el incremento de los precios en cada producto. En el 2020, la OMS ha suministrado a alrededor de 47 países casi medio millón de insumos y equipos de protección, los cuales se agotaron dado la coyuntura. En el caso específico de mascarillas mencionan que se necesitan aproximadamente 89 millones al mes para atender las necesidades frente al covid-19 trabajo en conjunto con los gobiernos y la red de cadena de suministros. Respecto a los gobiernos,

indica que se deben ofrecer incentivos como la reducción de restricciones a la exportación y distribución de estos equipos y suministros médicos.

En este contexto es de fundamental importancia abastecer primordialmente al sector salud en relación directa a la pandemia.

En el *canal gubernamental* el (Ministerio de Salud, 2020) indica que para la distribución de insumos médicos a nivel nacional en el sector salud como postas, hospitales y gobiernos regionales la entidad encargada es CENARES quien dentro de los meses de marzo a junio del 2020 realizó la distribución de 34 millones de mascarillas quirúrgicas a dichas instituciones.

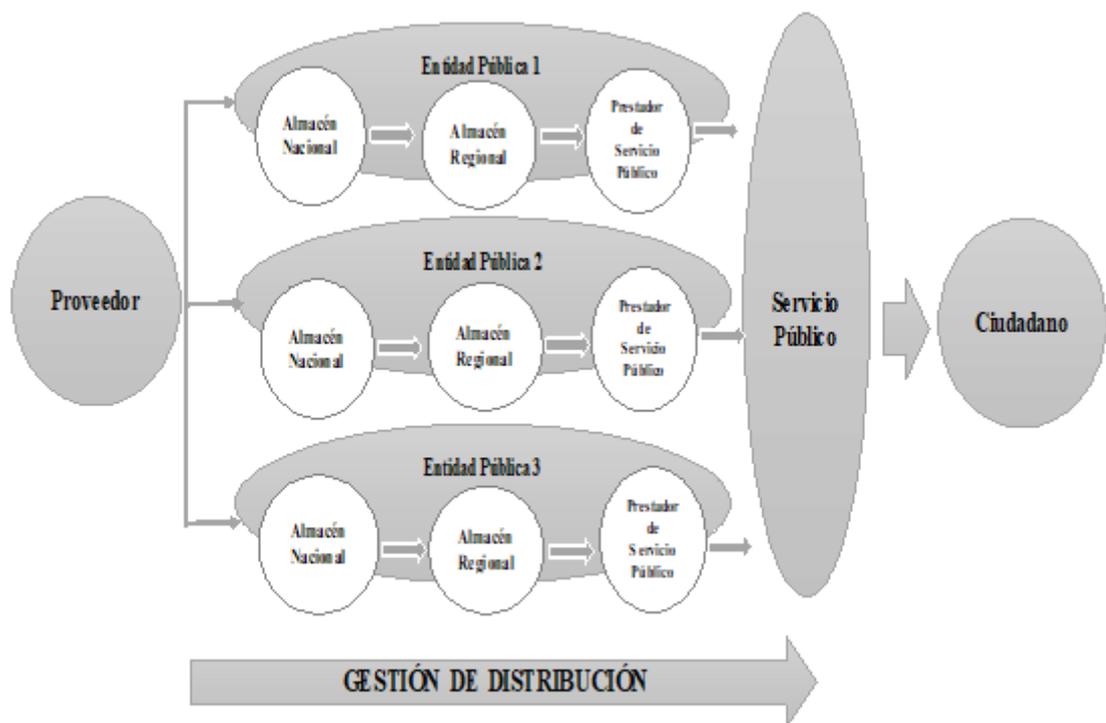


Figura 6: Gestión de distribución en entidades públicas. Fuente y elaboración: (Salazar, 2015, p. 168)

En relación al proceso de distribución de mascarillas para el sector salud o entidades públicas a nivel región (Canal Gubernamental), estas por lo general tienen un principal distribuidor, cuyo proceso parte desde la llegada al almacén nacional para luego ser enviadas al almacén de cada región y es el contratista el encargado de realizar la entrega para el servicio público.

### **Almacenamiento**

Una vez llegada la mercancía al territorio nacional y luego de los procesos aduaneros correspondientes, los principales distribuidores proceden a la ubicación de la mercancía en sus espacios asignados.

(Westreicher, 2020) menciona que el almacenamiento es el desarrollo o la actividad que comprende guardar, ubicar, custodiar o vigilar un producto o bien en un espacio adecuado.

Antes de proceder a la distribución de productos, estos se mantienen en un almacén sea el caso de grandes empresas, por otro lado, en el caso de pequeños distribuidores en la actualidad se ubican en espacios reducidos o compartidos.

La (DIGEMID, 2015) declara que para el almacenamiento de insumos médicos (dentro de los cuales están comprendidas las mascarillas) se debe garantizar que sea el adecuado y se cuente con áreas en condiciones óptimas en el establecimiento.

En pocas palabras todos aquellos productos sanitarios deben contener un proceso basado en las buenas prácticas.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 56, 57, 58) menciona que el almacenamiento de productos médicos “Comprende los procedimientos,

actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks”.

Procesos que garantizan el buen manejo y manipulación de cada producto tratado.

- Proceso de almacenamiento

(Fulfillment E-commerce, 2020) sostiene que el proceso de almacenaje se realiza en espacios estructurados e ideados y en función a:

*Recepción de productos:* Ingreso de los productos que envían los proveedores, luego se procede a la verificación del estado de cada uno; mediante conteo se constata si lo recepcionado concuerda con datos y cantidades solicitadas.

*Almacenamiento:* Ubicación de los productos o mercadería en espacios específicos, facilitando su acceso de manera que se haga visible y practica su salida.

*Conservación y mantenimiento:* La mercadería o producto debe permanecer en óptimo estado, en base a reglas o normas acerca de la inocuidad y seguridad.

*Inventario:* Es la actividad que certifica el ingreso y salida de los productos de manera que se pueda informar a los clientes con exactitud el stock disponible.

Estos procesos, contribuirán a la continuidad sin inconvenientes de la distribución.

(Vilca, 2012) refiere que para el proceso de almacenamiento de medicamentos y material médico se deben considerar las buenas prácticas las que garantizan que se mantendrá la inocuidad y seguridad de los productos hasta que sean distribuidos. Por otro lado, explica que para el sector salud se deben mantener las buenas condiciones, evitando la humedad o el calor y ubicarlos en anaqueles

para su fácil ubicación; finalmente indica el personal encargado debe contar con experiencia para realizar la revisión de estos.

Las mascarillas como un producto de protección para la salud, deben mantenerse en buen estado pese a estar contenidas en una caja que las agrupa, así mismo se deben conservar cuidados en su manipulación para evitar que el empaque se deteriore, almacenándolos en condiciones libres de humedad.

- Control de stock de mercancías

(Westreicher, 2020) precisa que el control de stock es el proceso que permite tener una información de las cantidades que se tienen en un almacén y el conocimiento de entrada y salida de los productos.

Para que los encargados de la distribución de este producto procedan a su traslado y posterior entrega y/o venta es indispensable contar con un stock apropiado que permita abastecer la necesidad de requerimiento de la demanda.

(Organización Mundial de la Salud, 2020) sostiene que las interrupciones en el manejo y suministro de mascarillas para satisfacer la demanda se afectaron por el acaparamiento de compras ocasionadas por el pánico influyendo en la capacidad limitada de distribución; presentando dificultades en la obtención de stocks para la producción y exportación de los fabricantes en el exterior y la capacidad de abastecimiento de los distribuidores en cada país.

Los distribuidores del canal corto, muchas veces realizan este control sin un sistema formal aplicando un conteo manual de las cantidades.

### **Transporte**

Para proceder al servicio de distribución de un producto el transporte es fundamental ya que conecta a los proveedores con sus clientes, siendo una

actividad importante en la logística y en consecuencia en la cadena de suministro, considerándose como el intermediario para garantizar la capacidad de atender la solicitud del consumidor final; puesto que los retrasos en las entregas pueden ocasionar problemas en el servicio y/o condición del producto. El transporte representa un costo para las empresas el cual es determinante para fijar el precio hacia el cliente; es por ello que en el caso de personas naturales que han incursionado en la venta de mascarillas, muchas optaron por realizar entregas en puntos estratégicos o vía delivery con el fin de reducir costos en esta modalidad. En el caso de mascarillas, para la movilización de esta no se requiere de algún acondicionamiento especial.

Iniciada la pandemia el (Gobierno del Peru, 2020) determinó ciertas medidas al respecto, permitiendo la continuidad de estos servicios, entre ellos el transporte de unidades móviles cuya función cumple con el desplazamiento de carga y mercancía relacionadas a la logística dentro de los cuales se daba preferencia a los bienes de consumo e insumos médicos.

Es decir, para este caso de transporte terrestre, en la distribución de mascarillas quirúrgicas no hubo trabas para su traslado.

- Protocolo para el transporte

(Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2020) dispuso una serie de medidas obligatorias en el servicio de traslado de mercancías, teniendo como objetivo el cumplimiento de cada uno de ellos, donde se determinaba el seguimiento de un protocolo buscando proteger a los conductores y participantes de esta cadena logística. Constituye en actividades como la limpieza y desinfección de la cabina del conductor, así como la de la superficie de contacto con la carga, la

especificación de una ruta clara de salida y llegada, en el caso de entrega de documentos este debe proceder previamente a la desinfección de manos y un adecuado distanciamiento.

Además, determina el procedimiento del transporte a seguir: establecer una ruta de salida y reparto, carga del producto, traslado, entrega de documentos, descarga y entrega.

Se debe considerar que estos protocolos mencionados generalmente son aplicados por empresas formales y que cumplen con los requisitos.

### **Canal de distribución**

(Moreno & Silva, 2015) refieren que el canal de distribución es el conjunto de participación de individuos para hacer posible que un producto llegue a su comprador o consumidor final y/o su destino.

Para manejar el proceso de entrega de productos e insumos médicos, como es el caso de las mascarillas quirúrgicas debe seguirse un canal de desplazamiento que va desde el proveedor en este caso, hasta la entrega del consumidor final que en la actualidad comprende a toda la población, dado el uso habitual de mascarillas.

(Hinojosa, 2005) sostiene que para que se ponga en marcha el canal de distribución, se debe seguir un proceso que va desde el fabricante hasta el consumidor, previo a ello habiendo cumplido con las características exigibles, para así llegar a los puntos de localización al acceso de quien lo solicite.

Estas exigencias y requisitos de los productos que contribuyen a la salud son procesos debidamente protegidos.

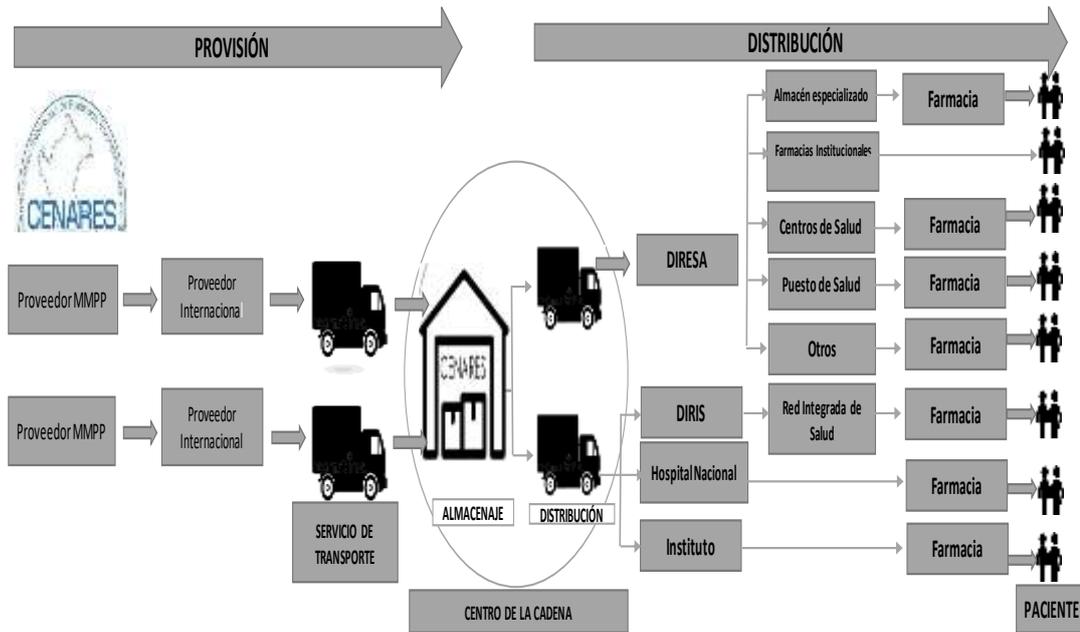


Figura 7: Distribución de productos farmacéuticos. Fuente y elaboración: (Gobierno del Perú, 2020, p. s/p)

En el proceso para entidades del estado y/o farmacias el proceso de distribución sigue un canal formal conocido como *Canal Gubernamental* en los que interviene la institución encargada de distribuir como centro de la cadena para posterior a ello establecerlos en el lugar de ubicación y finalmente sean estos establecimientos los encargados de entregarlos a la población y/o personal de salud.

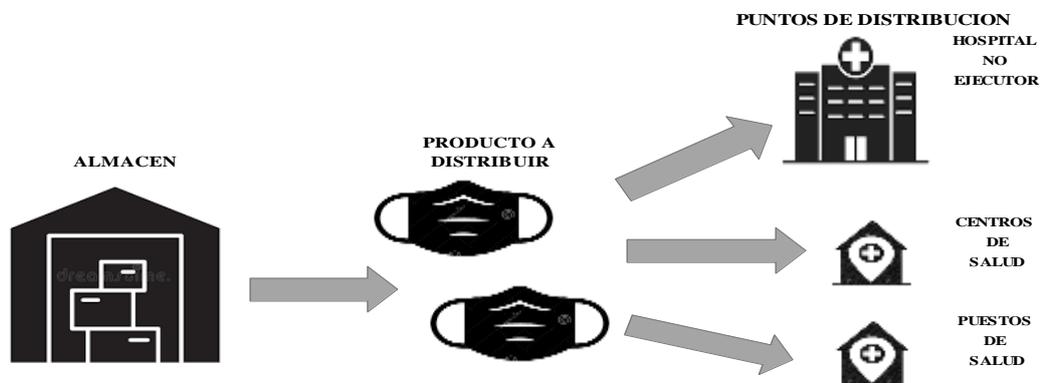


Figura 8: Proceso de distribución de mascarillas. Fuente: Elaboración propia.

Es decir, las empresas formales encargadas de la distribución deben iniciar el proceso partiendo de un almacén garantizado el cual debe cumplir con los requisitos y condiciones establecidas que a su vez cuenta con un adecuado manejo.

- Distribuidores en el canal corto y canal largo

(Gemma, 2019) indica que el canal corto y el canal largo están comprendidos dentro del canal externo o también conocido como canal indirecto, este es realizado por empresas distintas a la productora, es decir, por agentes intermediarios.

*Canal corto:* La mercadería va desde el fabricante al detallista o minorista, y de éste al cliente final.

*Canal largo:* La mercadería va desde el fabricante hacia el mayorista y de éste al minorista para llegar al cliente final.

Estos canales son determinados previamente a nivel corporativo por cada empresa según su clasificación de minorista o mayorista, los que han permitido la continuidad de la distribución de mascarillas en el contexto de la pandemia.



Figura 9: Distribución para la venta de mascarillas- Canal corto. Fuente: Elaboración propia.

El canal corto propiamente dicho es más reducido y posee menor cantidad de intermediarios, como se observa utiliza solo a uno; consta de tres niveles y está constituido por el fabricante, el minorista y el consumidor final.



*Figura 10: Distribución para la venta de mascarillas- Canal largo. Fuente: Elaboración propia.*

En el canal largo se utilizan el máximo posible de intermediarios, donde el fabricante de algún producto o insumo implica a mayoristas para aplicar el proceso hacia la llegada del consumidor final.

(Huamán, 2020) precisa que luego de iniciarse la pandemia hubo un conjunto de empresas que iniciaron el proceso de importación y distribución de mascarillas en el mercado nacional, dentro de los cuales se detalla principalmente a: Grupo Besca, con una compra de 700 mil unidades por un valor unitario de US\$ 0,01 a la empresa Hubei Haixin Protective Products Group, ubicada en Hubei, lugar donde se dio origen al Covid-19. Posterior a ello, en el mes de febrero realizó una compra mayor a un millón de mascarillas. También se menciona a Prosemedic, con una experiencia de 26 años en el rubro salud y con contrataciones del Estado, recibiendo 980 mil mascarillas con un precio unitario de US\$ 0,015 de Xiantao Rayxin Medical Products, empresa china también ubicada en Hubei. Por otro lado, se ubica a la importadora Rismed con mascarillas también de procedencia china,

en este caso de la empresa Changzhou Shuangma Medical Devices ubicada en la provincia de Jiangsu con una cantidad de 600 mil unidades y un valor de US\$ 0,012 por unidad. En este grupo se añade a Importaciones Evarist, nueva en el negocio, realizando su primera importación de este producto el 10 de febrero del 2020 recibiendo 400 mil mascarillas y un valor por unidad de US\$ 0,01 de Jing Shen Imp & Exp Trading también de procedencia china. Finalmente se menciona a Barron Vieyra International trayendo un total de 380 mil mascarillas de China con un costo de US\$ 0,008 de la proveedora Xiantao General Care Protection Products y a su vez de Hubei Feiteng Protective Products con una cantidad de 720 mil mascarillas y un precio de US\$ 0,01; ambas ubicadas en Hubei. Estas son algunas de las principales empresas que se encargan de la mayor distribución del producto, permitiendo el abastecimiento tanto de instituciones como de la población.

*Tabla 7: Principales importadoras de mascarillas y respiradores en el Perú.*

**Principales importadoras de mascarillas y respiradores en el Perú**

|   | Empresa                                 | Fecha de creación | Importación 2020 (Cantidad) | Importación 2019 (Cantidad) | Proveedor 2020                          | Procedencia    |
|---|---|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|----------------|
| 1 | <b>Grupo Besca</b>                      | 2016              | 1,000,000                   | 700,250                     | Hubei Haixin Protective Products Group  | Hubei, China   |
| 2 | <b>Prosemedic</b>                       | 1994              | 980,000                     | 1,880,000                   | Xiantao Rayxin Medical Products         | Hubei, China   |
| 3 | <b>3M Perú</b>                          | 1964              | 705,808                     | 22,074,665                  | 3M                                      | Estados Unidos |
| 4 | <b>Rismed</b>                           | 2002              | 450,000                     | 600,000                     | Changzhou Shuangma Medical Devices      | Jiangsu, China |
| 5 | <b>Importaciones Evarist</b>            | 2019              | 400,000                     | No registra                 | Jing Shen Imp & Exp Trading             | China          |
| 6 | <b>Barron Vieyra International Perú</b> | 2001              | 380,000                     | 720,000                     | Xiantao Generalcare Protection Products | Hubei, China   |

*Nota.* Entre enero y febrero de este año, seis compañías (de un total de 48) concentraron 66% de la importación de los 5.8 millones de mascarillas que llegaron al Perú para distribuirlos. Fuente y elaboración: (SUNAT, 2020, p. s/p)

Las empresas mencionadas figuran como las principales entidades distribuidoras de mascarillas quirúrgicas en el país, además también se reconocen a personas naturales que optaron por importar este producto como un negocio de venta accesible, encontrándose en diversos puntos de la ciudad.

## 1.6.DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Regulaciones Legales:** (Gobierno de México, 2018, p. s/p) “Son las reglas que emite el Estado y, a través de ellas, se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público”.
- **Regulación Tributaria de importaciones:** (Verona, 2019, p. s/p) “Procedimiento a través del cual se faculta a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a verificar y comprobar la correcta determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes”.
- **Demanda de mascarillas:** (Peiro, 2015, p. s/p) “La demanda es la cantidad total de un bien o servicio que la gente desea adquirir”.
- **Venta de mascarillas:** (Westreicher, 2020, p. s/p) “Son la entrega de un determinado bien o servicio bajo un precio estipulado y a cambio de una contraprestación económica en forma de dinero por parte de un vendedor o proveedor”.
- **Manejo de los stocks de mercancías:** (Mecalux, 2021, p. s/p) “se refiere a la forma de organizar todos los flujos de materiales en el almacén”.
- **CE:** (Industrias del Desarrollo Económico, 2019) sostiene que el mercado CE permite identificar aquellos productos que cumplen con las regulaciones

sostenidas por la Unión Europea, cuyo objetivo es certificar los productos seguros, el cual es obligatorio para los fabricantes.

- **FDA:** (Concepto Definición, 2021) informa que este término son las siglas en inglés Food & Drug Administration del departamento de salud de los EE. UU que es español significa Administración de Alimentos y Medicamentos.
- **EPI:** (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2021, p. s/p) “Equipo de Protección Individual, destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo”.
- **DIGEMID:** Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas. (Ministerio de Salud, 2016, p. s/p) “Autoridad Nacional responsable de garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios”.
- **Registro sanitario:** (Gobierno del Perú, 2021, p. s/p) “Documento que otorga a su titular la facultad de fabricar, importar, almacenar, distribuir, comercializar, promover, dispensar y expedir dichos productos”
- **Antidumping:** (SUNAT, 2016) refiere que es un derecho que se aplica a aquellos bienes cuyos precios son inferiores al costo normal (dumping) y que representan una amenaza o perjuicio a la producción peruana.

## 1.7.VARIABLES

**Variable 1:** La importación de mascarillas quirúrgicas.

**Variable 2:** Distribución en el mercado nacional.

### 1.8. Matriz de Análisis de Categorías

| CATEGORÍAS  | DEFINICIÓN CONCEPTUAL   | SUB CATEGORÍAS                            | INDICADORES   |
|---|---|---|---|
| LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA | Régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero, luego del pago o garantía de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el de los recargos y multas que hubiere; del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. SUNAT (2021). | Regulaciones legales                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisitos documentarios.</li> <li>- Certificaciones o autorizaciones sanitarias.</li> </ul> |
|   |   | Regulaciones tributarias de importaciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación arancelaria.</li> <li>- Pago de Aranceles.</li> </ul>                          |
|   |   | Ventajas de la importación                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preferencias del importador.</li> <li>- Restricciones para el abastecimiento.</li> </ul>     |
| DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL                             | DISTRIBUCIÓN:<br>Conjunto de actividades que se realizan desde que un producto es elaborado, hasta que es comprado por el cliente final. Economipedia (2021)  | Almacenamiento                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Almacenamiento.</li> <li>- Control de stock de mercancías.</li> </ul>             |
|   |   | Transporte                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos para el transporte.</li> </ul>  |
|   |   | Canal de distribución                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribuidores en el canal corto.</li> <li>- Distribuidores en el canal largo.</li> </ul>    |

## 1.9. Justificación del Problema e implicancias

Actualmente estamos inmersos en una situación de pandemia ocasionada por la Covid- 19, en consecuencia, se ha apreciado un gran incremento en el porcentaje de empresas y personas que se han inclinado por realizar el proceso de importación de mascarillas para distribuirlas en el territorio nacional.

Desde la justificación teórica basada en el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016) todo aquel que desee realizar la importación de este producto y distribuirlo en el mercado peruano debe considerar los requisitos legales y tributarios necesarios que este proceso implica, lo cual permitirá o restringirá el libre tránsito de mercancías.

A raíz de ello la presente investigación busca conocer como se ha cubierto esta necesidad de adquisición de mascarillas para protección de la población a través de las importaciones y cómo estas son distribuidas en el sector público y privado.

La viabilidad de esta investigación depende de la información obtenida en base a fuentes necesarias para poder llevarla a cabo, así mismo de las referencias brindadas por especialistas.

Tomando como referencia a (ADEX, 2020) el arribo del Covid- 19 representó algunos cambios durante el año 2020 entre ellos el crecimiento y demanda en el panorama de la importación de mascarillas de protección, ya que en la actualidad no solo es de uso médico sino un medio de protección, identificando a China como el principal país proveedor de este producto en nuestro país seguido de Hong Kong y Estados Unidos (país con mayores restricciones).

Desde la justificación práctica la información obtenida nos brindará datos acerca de los requisitos legales y tributarios para el ingreso de la mercancía, principal país

proveedor, el incremento en su demanda, y como ello permitió su distribución en el territorio peruano; en relación al inicio de la pandemia en el año 2020 y la continuidad de la misma durante el año en mención. Este estudio se hace para brindar detalles a los importadores de este producto, ya que podrán obtener información respecto a los principales competidores en la importación del mismo, conocer las restricciones y autorizaciones necesarias para el ingreso de mascarillas y la evolución de su demanda. Así mismo, estos datos podrán contribuir a la búsqueda de estrategias y métodos para la mejora de la distribución, a través de medios digitales que mejoran día a día por la globalización y el avance de la tecnología.

Otro agente que se favorece es la población peruana, obteniendo información verídica de la razón de la procedencia China. Así mismo, las autoridades pertinentes ya que permite conocer a los importadores frecuentes y su cumplimiento con las normas impuestas respecto a lo que implica el proceso.

Así mismo, todos estos datos serán de utilidad para futuras investigaciones que buscan indagar sobre este nuevo entorno, en una temática coyuntural que no ha sido regularmente estudiada.

Desde el enfoque metodológico este estudio es descriptivo ya que según (Arias, 2006) representa un proceso práctico a pesar de que no se propongan hipótesis, se establecen variables basadas en los objetivos. Además de la aplicación de un enfoque cualitativo lo cual se caracteriza por comprender el contexto y según indican (Hernández, et al., 2014, p.7) el enfoque cualitativo recolecta información y se estudian datos con el fin de pulir las interrogantes de la investigación, a su vez este estudio está centrado en los entrevistados mediante la recolección de datos “Guía de entrevista” y la

interacción con cada uno de ellos en función a la experiencia y conocimientos de cada participante.

## CAPÍTULO II. MÉTODO

### 2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

#### 2.1.1. Enfoque Cualitativo

El presente estudio tiene un enfoque cualitativo, ya que tiene como finalidad la recolección de información mediante la herramienta de entrevista, con la cual se hará un análisis para observar la situación actual del estudio.

(Hernández, et al., 2014, p.7) describen que para el enfoque cualitativo se recolecta información y se estudian datos con el fin de pulir las interrogantes de la investigación o a su vez descubrir otras nuevas en el desarrollo de la interpretación.

Este enfoque nace con la necesidad de analizar datos no numéricos en su contexto natural con el fin de recopilarlos.

#### 2.1.2. Diseño No Experimental

La presente investigación es de diseño No Experimental, ya que, se toma datos a través del tiempo en un periodo específico. Es decir, se realiza sin alterar variables, se requiere observar fenómenos y situaciones ya existentes en su contexto natural, para luego realizar un análisis.

Se refiere que el diseño no experimental comprende estudios que se desarrollan sin la alteración intencional de variables, donde únicamente se observan los fenómenos en su entorno natural para luego analizarlos. (Hernández, et al., 2014, p.7)

### **2.1.3. Alcance Descriptivo**

Tendrá un alcance descriptivo porque tiene como objetivo identificar la relación de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; y su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020, para ello se requiere información bibliográfica y documental que brinde acceso sobre ello, además de los datos brindados por los especialistas.

Desde el punto de vista de (Arias, 2006, p. 25) el alcance descriptivo calcula independientemente las variables a pesar de que no se propongan hipótesis, estas variables figuran en los objetivos.

### **2.1.4. Corte Transversal**

Se hará uso del corte transversal, pues se recolectará datos en un solo periodo de tiempo, en este caso correspondiente al año 2020, realizando un análisis de sus variaciones.

(Hernández, et al., 2014, p.7) afirman que para un corte transversal se reúnen datos de un determinado momento, estudiando las variaciones de una situación o entorno.

## **2.2.Población**

Para esta investigación se toma como población a 07 especialistas elegidos a discreción en el rubro de importaciones y/o distribución.

(Tamayo, 2012) argumenta que la población comprende el total de un fenómeno a investigar, implica el total de cifra a analizar qué forma dicho fenómeno y que debe medirse para un estudio específico formando un conjunto.

### **2.3.Muestra**

Desde el punto de vista de (Arias, 2006, p.83) la muestra es el subconjunto característico y limitado que se sustrae de la población alcanzable.

En ese contexto se determina como muestra a los mismos 07 especialistas del rubro importaciones y/o distribución, los cuales ayudarán a entender la problemática plasmada desde diferentes puntos de vista, respondiendo a las interrogantes.

#### ***NO PROBABILISTICO- POR CONVENIENCIA***

Como afirman (Otzen & Manterola, 2017, p.230) el muestreo no probabilístico permite elegir entre las opciones alcanzables que permitan ser incorporados. Esto apoyado en el acceso y acercamiento de los individuos con el investigador.

En ese sentido, este tipo de muestreo se realiza por conveniencia ya que, los especialistas fueron designados por las investigadoras teniendo en cuenta criterios y características para esta elección.

#### **CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN**

Los criterios considerados para la selección y elección de los entrevistados fueron:

- Profesionales con experiencia laboral acreditada en reconocidas empresas públicas y privadas como SUNAT, ADEX, MINCETUR e INDECOPI entre otras.
- Profesionales de más de 5 años de experiencia en importaciones.
- Profesionales con conocimientos en distribución.
- Conocimiento de lo acontecido en el sector importación y distribución en relación al contexto de Covid- 19.

Los especialistas que ayudaron a responder las interrogantes son los siguientes:

1. Doctor Javier Oyarse Cruz: Abogado con Maestría en Negocios Internacionales. Actualmente trabaja en SUNAT; profesional con bastos conocimientos de comercio exterior y docente de excelencia de la UPC.
2. Magister Pool Ccanto Palacios: Especialista en cadena de suministros, compras, contratos y comercio exterior. Docente de Maestría de Supply Chain Management de ESAN.
3. Magister Miguel Solano Ramos: Magister en Administración con mención en Marketing de la UNMSM. Gerente General de MyPeruglobal (asesoría y capacitaciones en exportación e importación), consultor de empresas y expositor en instituciones públicas y privadas.
4. Licenciada Mitzi Rios Mori: Administradora de Negocios Internacionales de la USMP. Con experiencia comprobada en Aceros Arequipa, Altomayo y Metalindustrias, desempeñándose actualmente como Analista de importaciones.
5. Especialista Victor Arrunátegui: Técnico en Logística del Comercio Internacional y Distribución de ADEX, con especialización en Logística y control de inventarios en ESAN. Experiencia en el sector de almacenamiento y distribución de importaciones.
6. Especialista José Armero Osorio: Administrador de Negocios Internacionales de la USMP y especialista en Comercio Exterior. Experiencia laboral como jefe de importaciones; durante la pandemia realizó la importación de mascarillas para el uso del personal en la empresa donde labora.
7. Licenciado Eduardo Mires Montes: Licenciado en Economía de la Universidad Villareal con diplomado en Gestión de Comercio Exterior. Trayectoria de 5 años desempeñándose como especialista de importaciones en agencias de aduanas y de carga, así como en MINCETUR e INDECOPI.

## 2.4. Técnicas, procedimientos e instrumentos

### 2.4.1. De recopilación de la información

#### **Técnica: Entrevista Especializada**

(Díaz, et al., 2013) definen la entrevista como un diálogo que se plantea con la finalidad de obtener datos; utilizado como técnica dentro de la investigación de carácter cualitativo.

De esta manera para esta investigación al ser de carácter cualitativo, y con la finalidad de obtener estos datos, se ha diseñado un plan de entrevista a personas y/o profesionales expertos y con experiencia alineada a nuestra problemática.

#### **Procedimientos:**

- Al ser una investigación de carácter descriptivo y como consecuencia de las limitaciones de la pandemia, se realizaron entrevistas virtuales a especialistas en el área de importaciones y/o distribución de productos importados:
  - Búsqueda de especialistas dispuestos a brindar su aportación (LinkedIn).
  - Contacto con cada uno de los especialistas.
  - Diseño de una guía de entrevista.
  - Fijar fecha y hora de entrevista.
  - Explicación del propósito y pautas de entrevista.
  - Aportes y datos del especialista.

### **Instrumento: Guía de Entrevista**

Se estableció un diálogo con el entrevistado buscando obtener información respecto a preguntas orientadas a los objetivos de la investigación y agregando preguntas complementarias.

(Díaz, et al., 2013, p. 163) sostienen que la guía de entrevista comprende preguntas agrupadas por temas o rangos, basándose en los objetivos de la investigación y la literatura que contiene el tema.

#### **2.4.2. De análisis de resultados**

##### **Técnica: Análisis de datos**

De acuerdo a (Arias, 2012) citado en (Ortega, et al., 2015, p. 143) este análisis describe los datos para ser sometidos a análisis, clasificación, registro, deducción para descifrar lo que revelan los datos recolectados.

Esta técnica nos permitirá obtener datos brindados por los especialistas sobre la importación de mascarillas en el transcurso del período 2020 y como ha incidido en la distribución en el mercado peruano.

##### **Procedimientos:**

- Se inició con la descripción de cada una de las respuestas brindadas por los especialistas, las cuales se ubicaron en cuadros.
- Se realizó un análisis general de la información obtenida por cada tabla.
- Se elaboró una matriz de triangulación por cada una de las preguntas, donde se interpretaron cada una de las respuestas.
- En la matriz de triangulación se indicaron las convergencias y divergencias.

- Finalmente se añadió en cada matriz una interpretación general por cada una de las tablas.

### **2.4.3 Aspectos Éticos**

- Parafraseo de cada una de las citas.
- Instrumento de elaboración propia, aprobada por el Asesor.
- Todas las citas extraídas han sido referenciadas de acuerdo a la Norma APA sexta edición.

### **2.5.Limitaciones**

- Debido a la coyuntura actual acontecida por la pandemia del Covid- 19, las entrevistas se realizaron de manera completamente virtual.
- Esta misma limitación impidió que se pueda acudir a empresas y/o entidades que permitan nuestra visita en búsqueda de especialistas., por ello se tuvo que buscar en plataformas los cuales en muchos casos contienen perfiles privados.
- Muchos de los especialistas hallados, decidieron no participar de las entrevistas afirmando el desconocimiento del tema y no estar relacionados al rubro de importaciones de mascarillas.
- Dado los horarios restringidos de cada una de las personas a entrevistar se esperó varios días por sus respuestas, lo cual retrasaba nuestros avances.
- Al ser un tema sin precedentes en un contexto de restricciones nunca antes experimentado, estudiado, analizado, observado se presentaron ciertas dificultades para adquirir información técnica y bibliográfica.
- Por las restricciones al acceso de las instalaciones de la Universidad y a bibliotecas e instituciones el proceso de asesorías y desarrollo fue completamente virtual.

### **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

En el presente trabajo de investigación, se realizaron entrevistas a especialistas para complementar la información obtenida. Cada una de estas personas, cuenta con amplia experiencia y sólidos conocimientos en importaciones, según lo detallado anteriormente. Cada uno de ellos brindaron detalles y datos respecto al tema de estudio durante la entrevista, de este proceso los resultados fueron:

La guía de entrevista fue un instrumento clave para poder recoger la información y opiniones de los especialistas; elaborada en base a los objetivos del estudio y las dimensiones de la investigación.

Cada una de las preguntas de la guía tienen concordancia con el objetivo general planteado determinar la incidencia de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; en la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima-Perú, 2020; donde las tres preguntas iniciales se hicieron en referencia a los objetivos específicos y como preguntas complementarias se adicionaron tres preguntas más en relación a las dimensiones de la categoría 2 obteniendo detalles sobre la distribución de mascarillas y su proceso en el territorio nacional.

## CATEGORÍA 1: LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA

Sub Categoría N°1: Regulaciones Legales

Pregunta N°1: ¿Cuáles fueron las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

Tabla 8: Respuestas a la pregunta N°1.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS  |
|---|---|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | Dos etapas claves: uno la diferenciación de los tipos de mascarillas, y por lo tanto en efecto al inicio de la pandemia en el año 2020 la importación de mascarillas era libre.   |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Cada una de las partidas arancelarias tiene ciertas regulaciones, al ser las mascarillas quirúrgicas un producto catalogado para la salud debería cumplir las regulaciones determinadas por DIGESA y DIGEMID, las cuales se han flexibilizado por la pandemia.  |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | En un principio en la pandemia se flexibilizó bastante este tema de mascarillas, al pasar de ser de uso médico a uso de toda la ciudadanía, por ese motivo en abril de 2020 el Estado libera las restricciones que tenían este tipo de productos, para que el importador pueda distribuirlo a nivel nacional al ser un producto urgente; en ese momento las mascarillas no requerían de registro sanitario. |
| Lic. Mitzi Rios Mori<br>Analista de<br>Importaciones                        | En el año 2020 nos encontrábamos frente a una situación sin precedentes, donde estos implementos eran usados principalmente por el sector salud, entonces el gobierno libera las restricciones a este tipo de productos para que cualquier empresa importadora lo pueda adquirir y distribuirla no solo en  |

|  |   |
|--|---|
|  | Lima sino también en las demás regiones, pues era esencial para salvaguardar la salud y la vida.  |
| Especialista Victor<br>Arrunátegui Correa<br>Técnico en Logística de<br>Comercio Internacional | Lo considero en base a las especificaciones de las mascarillas quirúrgicas, que son reguladas por las entidades encargadas; por ejemplo, en medicamentos e insumos médicos son supervisados por DIGEMID.  |
| Especialista José<br>Armero Osorio<br>Jefe de importaciones                                    | Las regulaciones legales en nuestro país respecto al ingreso de mascarillas, son generalmente especificadas por DIGEMID entidad encargada de establecer los lineamientos, los que fueron ajustados a raíz del inicio de pandemia y con el fin de facilitar la obtención de este producto desde el exterior evitando poner trabas. |
| Lic. Eduardo Mires<br>Montes<br>Especialista en<br>Importaciones                               | Al inicio el gobierno ponía ciertas restricciones a la importación de productos médicos, a raíz de la sobre demanda de mascarillas y un elevado precio se tomaron medidas para ajustar estas disposiciones.   |

Fuente. Elaboración Propia

### **Análisis:**

Iniciado el contexto del Covid- 19 para evitar trabas a la importación de productos e insumos médicos el Estado peruano brinda flexibilidad y libera de restricciones a estos tipos de productos como lo son las mascarillas, contribuyendo a la adquisición por parte de las empresas importadoras y su distribución a nivel nacional.

Por otro lado, en cuanto a requisitos establecidos por DIGEMID en el inicio de la pandemia y temporalmente, estos productos no requerían estas regulaciones como la de la solicitud de registro sanitario permitiendo que el ingreso fuera más flexible en contribución al fácil acceso de compra y con el fin de mantener el cuidado de la salud de la población.

## CATEGORÍA 1: LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA

Sub Categoría N°2: Regulaciones tributarias

Pregunta N°2: ¿Cuáles fueron las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

Tabla 9: Respuestas a la pregunta N°2.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS  |
|---|---|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | La primera medida que adoptó el gobierno vía Decreto Supremo fue suspender temporalmente la aplicación de derechos arancelarios a aquellos bienes importados para proteger a la población frente al Covid- 19 (alcohol, gel, mascarillas, etc) es decir están con Arancel 0% mientras dure la pandemia.   |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Todo producto importado tiene un porcentaje de gravamen, en el caso de las mascarillas quirúrgicas consultando con el portal SUNAT esta partida no tiene Ad Valorem, pero si se tiene que pagar el IGV (16%) e IPM (2%) que entre los dos suman 18% para proceder al desaduanaje e independientemente de donde vengan no es necesario tener un Tratado para no pagar un Arancel.  |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | Con respecto a lo que son impuestos de importación este tipo de productos no pagan aranceles, es decir si ingresamos la partida arancelaria se identificará que tiene una tasa de 0% pero que si paga el IGV (16%) e IPM (2%); esta excepción porque se entiende que es un producto de necesidad ante la pandemia y ponerle trabas era inviable; en el caso de los nuevos importadores tuvieron que pagar una percepción del 10%. En general para productos de salud hubo flexibilidad. |

|  |  |
|--|--|
| <p>Lic. Mitzi Rios Mori<br/>Analista de<br/>Importaciones</p>  | <p>Partamos de que este tipo de productos pagan 0% aranceles, solo el IGV y el IPM, el gobierno dictaminó que se suspendía de manera temporal la aplicación de aranceles pues frente a la pandemia no tenía sentido ponerle trabas para el ingreso a este grupo de productos y actualmente se mantiene arancel que es el 0%.</p> |
| <p>Especialista Victor<br/>Arrunátegui Correa<br/>Técnico en Logística<br/>de Comercio<br/>Internacional</p> | <p>No he desempeñado el tema tributario, pero si considero que esto se relaciona con cuestiones de TLC con China, lo cual permite un descuento o facilidades en las negociaciones con el país asiático.</p>  |
| <p>Especialista José<br/>Armero Osorio<br/>Jefe de importaciones</p>   | <p>Con la finalidad de facilitar el ingreso e importación de este producto que contribuye al cuidado frente al contagio, el gobierno del Perú decidió eliminar el pago de Aranceles mientras nos encontremos en pandemia.</p>  |
| <p>Lic. Eduardo Mires<br/>Montes<br/>Especialista en<br/>Importaciones</p>                                   | <p>En abril del 2020 se exoneraron los pagos de aranceles a las importaciones de este tipo de productos con el fin de incentivar su importación y eliminar trabas, lo cual no solo sucedió en el Perú si no también en otros países.</p>   |

Fuente. Elaboración Propia

### **Análisis:**

La importación está afecto al pago de aranceles; en el inicio de la pandemia vía Decreto Supremo para la partida arancelaria 6307.90.30.00 se establece la suspensión temporal de Aranceles al 0% durante la emergencia sanitaria, sin embargo, están sujetos a los siguientes impuestos: el IGV (16%) y el IPM (2%). Adicionalmente, en el caso de aquellos que importan por primera vez, a estos montos se le añade una percepción del 10%.

## CATEGORÍA 1: LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA

Sub Categoría N°3: Ventajas de la importación

Pregunta N°3: ¿Cuáles fueron las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

Tabla 10: Respuestas a la pregunta N°3.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS   |
|---|--|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | Ante el incremento de la demanda y la baja producción nacional, la ventaja que tuvo el importador de mascarillas es obtener un precio más accesible para poder abastecer al mercado y venderlo a diferentes regiones y así estabilizar el precio en beneficio del importador.  |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Ventajas como tal es la producción en serie y el costo, en el caso de China es anecdótico porque siendo el epicentro del virus y en un principio no contando con el abastecimiento posible, luego las fábricas de China empezaron a producir en grandes cantidades para todo el mundo.   |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | Muchas, porque se habla de un país que es prácticamente fabrica del mundo por su gran capacidad de producción y distribución; en un inicio de la pandemia este producto estuvo escaso, pero aun así China tuvo la capacidad de ofrecer variedad de productos y precios. Cuando no teníamos las cantidades necesarias de proveedores nacionales China fue una ventana para poder abastecer a la demanda nacional. |
| Lic. Mitzi Rios Mori<br>Analista de<br>Importaciones                        | Se incrementó la demanda por la necesidad (evitar el contagio) y porque era un requisito, si bien varios países fabricaban este tipo de producto, China fue el principal abastecedor no solo del Perú sino del mundo y en ese entonces no se producía a gran   |

|   |   |
|---|---|
|   | escala es por ello que muchas personas optaron por importarlas.   |
| Especialista Victor<br>Arrunátegui Correa<br>Técnico en Logística<br>de Comercio<br>Internacional | Definitivamente esta importación elevó la participación de empresarios y emprendedores, incluso de aquellos estudiantes con formación en comercio exterior. Esto incrementa la economía y el comercio en el Perú.   |
| Especialista José<br>Armero Osorio<br>Jefe de importaciones                                       | Desde la proveniencia china la ventaja más percibida es la accesibilidad del costo de este producto y las grandes capacidades de producción que tienen, lo que permitió nuestro abastecimiento cuando era casi imposible poder cumplir con toda la demanda que se generó en ese entonces.             |
| Lic. Eduardo Mires<br>Montes<br>Especialista en<br>Importaciones                                  | Se distinguen desde dos lados: por el del importador y por el del comprador. Por parte del importador la ventaja fue el precio lo cual le permitió obtener un buen margen de ganancia en la venta de cada mascarilla. Por parte del comprador la facilidad de poder adquirirlo a un precio accesible. |

Fuente. Elaboración Propia

### **Análisis:**

La principal ventaja obtenida en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, frente a la escasa producción y disponibilidad del producto, es el abastecimiento de la demanda que fue posible gracias al ingreso de mascarillas de esta procedencia, aun cuando China fue el epicentro de la pandemia se convirtió en el principal productor a gran escala, distribuidor y comercializador a nivel mundial. Así mismo, esta procedencia presenta precios más accesibles lo cual hizo posible la estabilidad de sus precios en el mercado peruano en beneficio del sector importador.

## CATEGORÍA 2: DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL

### Sub Categoría N°1: Almacenamiento

Pregunta N°4: ¿Cuál es el proceso de almacenamiento en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

Tabla 11: Respuestas a la pregunta N°4.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS   |
|---|--|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | Desde el punto de vista logístico no requiere un acondicionamiento, almacén especial o cadena de frío, puesto que viene con su propio empaque y sellado.   |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Se distinguen dos tipos de importadores el formal y aquellos que importaron por la necesidad. Bajo esa premisa las formales necesitan buenas prácticas de almacenamiento lo que por normativa se pide; en el caso de los informales no existen ningún tipo de almacenamiento adecuado, los adecuan en cualquier espacio.   |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | Con respecto al almacenamiento al ser un producto liberado, al comienzo de la pandemia los requisitos para las buenas prácticas de almacenamiento no eran exigencia de DIGEMID, ya que cualquier importador lo podría traer y tenerlos en espacios propios o tercerizados. En octubre de 2020 DIGEMID anuncia que este producto si requiere de registro sanitario en consecuencia implica que la empresa que importe este tipo de productos cumpla con las buenas prácticas, así cambió un poco la figura. |
| Lic. Mitzi Rios Mori<br>Analista de<br>Importaciones                        | El año pasado estos productos no requerían un almacenamiento o acondicionamiento especial, de hecho, podías hacerlo en cualquier almacén o espacio disponible. Actualmente sí se requiere el registro sanitario que lo otorga DIGEMID, por ende, entra a tallar una serie  |

|   |  |
|---|--|
|   | de requisitos que deben cumplirse obligatoriamente rigiéndose a las buenas prácticas de almacenamiento.  |
| <p>Especialista Victor<br/>Arrunátegui Correa</p> <p>Técnico en Logística<br/>de Comercio<br/>Internacional</p> | Durante mi trayectoria he tomado conocimiento que el almacenamiento por lo general se realiza en pallets americanos con áreas y procedimientos establecidos; con la finalidad de evitar que las cajas masters sean maltratadas en su manipulación. |
| <p>Especialista José<br/>Armero Osorio</p> <p>Jefe de importaciones</p>   | El proceso de almacenamiento depende mucho de la aplicación y ejecución de las buenas prácticas que se establezcan en cada empresa, lo cual garantiza la correcta manipulación de productos.   |
| <p>Lic. Eduardo Mires<br/>Montes</p> <p>Especialista en<br/>Importaciones</p>                                   | Las mascarillas no necesitan acondicionamiento como refrigeración o tratamiento especial ya que vienen en pequeñas cajas y estas son agrupadas en una sola caja grande para ser ubicadas y apiladas.   |

Fuente. Elaboración Propia.

### **Análisis:**

Para el almacenamiento de mascarillas quirúrgicas al venir ya empacadas y selladas, estas no requieren un proceso de almacenamiento acondicionado y/o específico. El sector formal, realiza el desarrollo de su almacenamiento basado en las buenas prácticas y las normativas que tienen relación en cuanto a las buenas condiciones de infraestructura y la conservación de la inocuidad de su manejo.

Por otro lado, en el sector informal no existe ningún tipo de acondicionamiento establecido o adecuado, pues en su mayoría estos productos son ubicados en espacios improvisados.

## CATEGORÍA 2: DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL

### Sub Categoría N°2: Transporte

Pregunta N°5: ¿Cuáles son los protocolos de transporte en el mercado nacional para las mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

Tabla 12: Respuestas a la pregunta N°5.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS   |
|---|--|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | Por vía aérea (para regiones) se envía en pequeños paquetes y vía terrestre en pequeños camiones.  |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Pasa exactamente lo mismo que con el almacenamiento, en las formales se persiguen lineamientos y pasos a seguir en base a las buenas prácticas; por otro lado, en los no formales se realizan incluso en taxi, motocicletas incluso en un triciclo, no existe un transporte legal y en consecuencia no se realiza un control de este proceso.  |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | En cuanto a protocolos, no hay uno especial, eso sí siempre se deben de seguir las normas y principios adecuados para el transporte del producto, esto va depender con el operador logístico que se trabaje, aquellos que cuentan con certificación BASC cuentan con protocolos de seguridad asignados, desde el personal que labora hasta el proceso que se realiza. En cuanto a empresarios que no trabajen formalmente se presenta un riesgo implícito. |
| Lic. Mitzi Rios Mori<br>Analista de<br>Importaciones                        | Si bien es cierto no hay un protocolo de transporte en sí, es importante trabajar con empresas formalmente constituidas, que cumplan estándares y protocolos internacionales lo que te garantiza la trazabilidad de tus procesos y seguridad.  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Especialista Victor<br/>Arrunátegui Correa<br/>Técnico en Logística<br/>de Comercio<br/>Internacional</p> | <p>Considero como uno de los principales la desinfección de los contenedores ya que provienen del continente asiático y el medio a ser utilizado como transporte, los cuales deben ser desinfectados cuando se efectúa la documentación o se realiza el aforo.</p>   |
| <p>Especialista José<br/>Armero Osorio<br/>Jefe de importaciones</p>   | <p>Considerando los protocolos a aquellos procesos para el transporte estos dependen mucho de la formalidad de cada empresa para garantizar la buena aplicación de ello, por el lado de protocolos de bioseguridad considero que son los mismos establecidos nacionalmente como la desinfección de espacios y el correcto cuidado de salubridad por parte del conductor.</p> |
| <p>Lic. Eduardo Mires<br/>Montes<br/>Especialista en<br/>Importaciones</p>                                   | <p>Como protocolo es que estas deben permanecer en cajas cerradas para su traslado en Lima y provincias, para evitar el daño del producto, es decir debe mantenerse la correcta manipulación al ser transportadas.</p>   |

Fuente. Elaboración Propia.

### **Análisis:**

Respecto al transporte de mascarillas quirúrgicas y los protocolos que se deben seguir para su traslado este se lleva a cabo de acuerdo a la empresa o importadora que lo realice.

Este proceso, depende mucho de la empresa con la que se trabaja, es decir, si esta cuenta con un sistema BASC se seguirán los lineamientos y protocolos establecidos.

Caso contrario, en el enfoque de la informalidad no existe un proceso legal y en consecuencia no existen controles que avalen o garanticen el cumplimiento de estos, es decir se presenta un riesgo implícito.

## CATEGORÍA 2: DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL

### Sub Categoría N°3: Canal de distribución

Pregunta N°6: ¿Cuáles son los principales canales de distribución en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

Tabla 13: Respuestas a la pregunta N°6.

| ENTREVISTADOS   | RESPUESTAS  |
|---|---|
| Dr. Javier Oyarse<br>Cruz<br>Asesor Legal en<br>SUNAT                       | Se empezó el año 2020 haciendo la distribución en las cadenas de farmacias y boticas, pero rápidamente los importadores vieron en esa necesidad la oportunidad de negocio e inundaron el mercado y luego se conseguían las mascarillas en cualquier establecimiento e incluso en el comercio informal.  |
| Mg. Pool Ccanto<br>Palacios<br>Especialista en<br>Comercio Exterior         | Los canales tradicionales se aplican en boticas, farmacias, centros de salud, grandes mayoristas y minoristas. En el caso del otro sector, las mascarillas se consiguen en cualquier establecimiento sin ningún proceso de distribución tradicional.  |
| Mg. Miguel Solano<br>Ramos<br>Expositor y consultor<br>de Comercio Exterior | Hay diversos canales, este es un producto que cualquier empresario podría importarlos desde pequeñas hasta grandes cantidades; para los pequeños empresarios el principal era el canal digital por el cual vendían sus productos, para el caso de los grandes importadores que traían por contenedores se tiene por ejemplo al canal moderno el cual implica precios competitivos pero también se tiene el canal gubernamental para el sector del Estado, por otro lado empresas que utilizan todos los canales es decir aquellos que venden a tiendas por departamento, galerías y/o tiendas comerciales de insumos médicos. |
| Lic. Mitzi Rios Mori  | Inicialmente la distribución se daba a través de las cadenas de farmacias, boticas, entre otros que estaba enfocado principalmente para el público final. Es importante mencionar   |

|   |   |
|---|---|
| <p>Analista de<br/>Importaciones</p>  | <p>que muchas empresas vieron la situación como oportunidad de negocio y se dedicaron a importar las mascarillas. y el proceso de distribución se aplicaba de distintas maneras.</p>  |
| <p>Especialista Victor<br/>Arrunátegui Correa<br/><br/>Técnico en Logística<br/>de Comercio<br/>Internacional</p> | <p>En la actualidad la distribución se está realizando desde centros comerciales, mayoristas, minoristas, sector retail y hasta en ambulantes, como efecto de la oferta y la demanda.</p>   |
| <p>Especialista José<br/>Armero Osorio<br/><br/>Jefe de importaciones</p>   | <p>Actualmente y con la incursión de diversos importadores de mascarillas los canales aplicados son muchos y distintos en cada persona o empresa que realiza la distribución.</p>   |
| <p>Lic. Eduardo Mires<br/>Montes<br/><br/>Especialista en<br/>Importaciones</p>                                   | <p>Al iniciarse la pandemia en los meses de abril, mayo, junio los canales eran directos con el importador o su representante. A medida que se implementó la oferta se empezaron a aplicar distintos canales ya que las mascarillas empezaron a distribuirse en muchos lugares.</p> |

Fuente. Elaboración Propia

**Análisis:**

Para la distribución en el sector nacional, en un inicio se desarrollaba principalmente a través de las cadenas de farmacias, centros de salud o boticas, es decir, era distribuidos directamente aplicando el canal tradicional. Posterior a ello, debido a la necesidad y la alta demanda por la adquisición de este producto las mascarillas se conseguían en cualquier establecimiento.

En el caso de los empresarios, los pequeños aplicaban principalmente el canal digital conocido como E-commerce y en el caso de los grandes distribuidores se aplican por ejemplo el canal moderno o gubernamental (licitaciones) manteniendo precios más competitivos.

Finalmente, los demás grupos de importadores que distribuyen en distintos establecimientos aplican diversos tipos de canales.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1.DISCUSIÓN

En la presente investigación se recabó información respecto a todos los requisitos que se solicitan para la importación de mascarillas quirúrgicas y cómo estos aspectos fundamentales inciden en su ingreso al territorio nacional para posterior a ello se pueda proceder a su distribución.

A partir de los hallazgos encontrados se puede demostrar que en concordancia con el (Congreso de la República, 2020) que informa que la entidad encargada de determinar las disposiciones legales para el ingreso de mascarillas es DIGEMID, estas regulaciones son las certificaciones o autorizaciones sanitarias, así mismo se coincide con la información brindada por Mg. Ccanto y los especialistas Arrunategui y Armero como entrevistados, quienes señalan también a esta institución como ente regulador de este proceso y además de ello refieren que una de las regulaciones legales son las autorizaciones para el registro sanitario las que se flexibilizaron permitiendo simplificar los trámites administrativos durante la pandemia. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Por otro lado, (Vila, 2021) en su tesis “*Optimización del proceso de adquisiciones de equipos de protección personal (EPPS- Covid) en el Centro Naval del Perú en el año 2020*” menciona que una regulación legal que se debe aplicar en las empresas que distribuyen mascarillas a sus trabajadores es la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, en este estudio no se encontró información por parte de los entrevistados que mencione esa disposición legal.

Respecto a las regulaciones Tributarias (Riva, 2020) en su informe “*Conozca las principales medidas aduaneras adoptadas durante el estado de emergencia*” indicó que se

adoptaron un conjunto de medidas con el fin de no detener el intercambio comercial, lo que implicó la regulación de tasas arancelarias reducidas al 0% para los bienes que ayudaron a combatir la emergencia sanitaria. Esto guarda relación con los especialistas entrevistados Oyarse, Ccanto, Solano, Rios, Armero y Mires que coinciden que una de las regulaciones para la importación de mascarillas quirúrgicas es la reducción del arancel establecido durante el transcurso de la pandemia al 0% con el fin de eliminar trabas y cubrir la demanda nacional; lo cual concuerda con la investigación.

Sin embargo, desde la versión del especialista Arrunátegui quien indica que las regulaciones tributarias son las que se mantienen en el TLC vigente con China, donde se dan facilidades en las negociaciones del comercio exterior. Lo que contradice a (Solano, 2020) quien indica que las regulaciones tributarias para el ingreso de mascarillas son el pago de impuestos del 16% por IGV y el 2% por IPM y la exoneración de los aranceles al 0% a los productos utilizados para combatir la pandemia; así como el pago por Percepción del 10% del total de la operación a importadores que realicen por primera vez este régimen aduanero o a quienes no posean RUC o domicilio fiscal habido.

También los resultados obtenidos en relación a la información brindada por los especialistas Oyarse, Ccanto, Solano, Rios y Armero en el tema de las ventajas refieren que es el precio accesible y esto coincide con lo contrastado por (Benites, et al., 2018) quienes mencionan que las ventajas de adquirir un producto del exterior son el cubrimiento de la demanda sobre los precios en relación a las compras. Además, esto concuerda con los resultados obtenidos por (Silverio, 2020) en su tesis *“Análisis de las importaciones peruanas de productos médicos relacionados al Covid- 19, período octubre 2019- septiembre 2020”* donde indica como ventaja al precio como un factor significativo para las importaciones de

insumos médicos relacionados al Covid- 19 y que ello determina la adquisición del producto cuando existe una gran demanda.

Cabe mencionar que el cumplimiento de todos estos requisitos tales como las certificaciones o autorizaciones sanitarias, pago de aranceles, las preferencias del importador entre otros son los que permitirán el ingreso de este producto y que su incidencia es determinante para garantizar el abastecimiento y cubrir la demanda de la población. Es decir, desde la información encontrada se puede determinar la repercusión de la importación de este producto para que se efectúe su distribución y se puedan alcanzar los niveles de abastecimiento necesarios y cumplir con las cantidades solicitadas.

Por otro lado, haciendo referencia a la distribución de mascarillas se halló concordancia con (Maldonado, 2019) en su tesis *“Proyecto de factibilidad para la importación y comercialización de equipos e insumos médicos para la empresa Loor Molina de la ciudad de Guayaquil, período 2018”* donde refiere que se considera como distribuidores a los importadores quienes aplican canales tradicionales. Pero en lo que no se concuerda en referencia a las respuestas de los entrevistados Dr. Oyarse, Lic. Rios y los especialistas Armero y Mires quienes indicaron que al incrementarse la demanda y en consecuencia el número de importadores, los canales aplicados pasaron a ser distintos y variados (digitales, moderno, gubernamental, entre otros) según lo determinado por cada empresa o comerciante; perdiéndose los procesos tradicionales como el canal corto o el canal largo.

En otros términos, la distribución y la posibilidad de poder abastecer al mercado dependió de las importaciones y de la capacidad de producción que posee China donde el trato directo con el proveedor implicaba un canal corto y en un inicio eran distribuidos en

cadena de farmacias y boticas, a medida que la oferta y demanda tuvo mayor crecimiento se empezó aplicando el canal largo donde los importadores suministraban a empresas y comerciantes.

#### **4.2.CONCLUSIONES**

La investigación realizada determina que existen factores que contribuyeron al ingreso de mascarillas y que permitió abastecer el mercado nacional.

1. Se concluye que durante el período 2020 de Covid- 19 la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China tuvo incidencia en la distribución en el mercado nacional para cubrir el desabastecimiento y regular el incremento de los precios.
2. Se identificó que, en las regulaciones legales la flexibilidad a las restricciones sanitarias fue la principal razón para facilitar la importación de este producto y su distribución en el mercado nacional.
3. En las regulaciones tributarias se identificó que la exoneración al pago de aranceles al 0% a la sub partida nacional 6307.90.30.00 como medida establecida por el gobierno, permitió una mejor afluencia y suministro de cubrebocas.
4. Se determinó que el principal beneficio en las preferencias del importador por la procedencia china se basó en la producción a gran escala y los bajos costos que este proveedor proporciona, obteniendo como principal ventaja un buen precio y la posibilidad de poder cubrir el desabastecimiento que se presentó en el inicio del periodo de contexto del Covid- 19, manifestado a su vez en los resultados obtenidos de la información de los especialistas entrevistados.
5. Con respecto a la importación de mascarillas este proceso permitió cubrir el desabastecimiento y la necesidad que se manifestó al iniciarse la pandemia ya que este acontecimiento era un factor completamente desconocido donde no era común

la aplicación de protocolos de bioseguridad. Donde la producción a gran escala y el precio en el país de China hizo posible poder adquirir las cantidades necesarias para cubrir esa demanda.

6. En lo que refiere a la distribución, ante la necesidad de proteger a la población los canales tuvieron que ser ampliados dejando de ser simplemente los tradicionales. En ese sentido, los diversos canales como gubernamentales (sector salud), canal digital (pequeños importadores), canal moderno (grandes importadores) los cuales se aplican en los canales corto y largo permitieron que las mascarillas se ubiquen a disponibilidad del cliente en diversos puntos de comercialización. Así mismo, en base a la información obtenida por los entrevistados se identificó que también fue posible incluso dentro de la informalidad, el cual no lleva un proceso catalogado, sin embargo, adecuan su proceso de distribución al canal largo que implica desde la importación, compra a un mayorista y posterior a ello el minorista pueda venderlo al consumidor final.

## REFERENCIAS

- ADEX. (2020). *Importaciones Peruanas de Julio y su Impacto por Covid 19*. Lima: Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales (CIEN).
- Alva, G. (07 de Mayo de 2020). Logística hospitalaria: claves para su funcionamiento. Obtenido de ESAN: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2020/05/logistica-hospitalaria-claves-para-su-funcionamiento/>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. Barcelona: Episteme.
- Cámara de Comercio de Lima. (01 de Febrero de 2021). *Demanda de mascarillas sigue en aumento*. Recuperado el 05 de Agosto de 2021, de La Cámara: <https://lacamara.pe/demanda-por-mascarillas-sigue-en-aumento/>
- Cámara de Comercio de Lima. (11 de Marzo de 2020). *Prohibiciones y Restricciones de las Exportaciones*. Obtenido de Cámara Lima: <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Prohibiciones-y-restricciones-de-las-exportaciones.pdf>
- Cámara de Comercio de Lima. (2020). *Coronavirus en Perú: Así subió el precio de las mascarillas ante primer caso confirmado en el país*. Lima.
- CEPAL. (06 de Agosto de 2020). *Los efectos del Covid- 19 en el comercio internacional y la logística*. Recuperado el 10 de Agosto de 2021, de Repositorio CEPAL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/S2000497\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/S2000497_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chavez, et al. (2021). *Modifications of the fit and combination of surgical masks and KN95 respirators to increase respiratory protection against SARS-CoV-2*. SCIELO.
- Coll, F. (15 de Mayo de 2021). *Distribución*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/distribucion.html>

Coll, F. (19 de Mayo de 2020). *Economipedia*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de Economipedia.

Concepto Definición. (23 de Septiembre de 2021). *Definición de FDA*. Concepto Definicion: <https://conceptodefinicion.de/fda/>

Congreso de la República. (2020). *Ley que Permita la Importación de Respiradores Quirúrgicos de Uso Médico, para la Prevención y Tratamiento del Covid- 19* . Lima-Perú.

Consejo General de Colegios Farmacéuticos. (2021). *Utilización de mascarillas. COVID-19*.

Cortizas, M. (10 de Mayo de 2020). *Comercialización de EPI y mascarillas quirúrgicas*.  
Prevenir: <https://prevenir.com/2020/05/10/comercializacion-de-epi-y-mascarillas-quirurgicas/>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Redalyc*, 163.

DIGEMID. (02 De Marzo De 2015). Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos. Digemid Minsa: [https://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/eaccmed/reunionestecnicas/ponencias/octubre\\_2015/ponencia\\_dia2/04\\_dcyvs\\_digemid\\_buenas\\_pract\\_alamacen.pdf](https://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/eaccmed/reunionestecnicas/ponencias/octubre_2015/ponencia_dia2/04_dcyvs_digemid_buenas_pract_alamacen.pdf)

Fraga, et al., (2020). *Mascarillas en el contexto de la COVID-19: aspectos legales y utilización*. Valencia, España.

Francisco, C. (15 de Mayo de 2021). *Distribución*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/distribucion.html>

Fulfillment E-commerce. (09 de Marzo de 2020). *¿Cómo es el proceso de almacenaje?*

Obtenido de Agencia Seo Austral: <https://e-ful.com/soluciones-ecommerce/proceso-de-almacenaje/>

Gemma, J. (12 de Septiembre de 2019). *Canales de distribución, ¿cuál es el adecuado para*

*tu negocio?*. Escuela de Negocios: <https://www.escueladenegociosydireccion.com/revista/business/emprendedores/canales-de-distribucion-cual-es-el-adecuado-para-tu-negocio/>

Gereffi, G. (2020). *What does the COVID-19 pandemic teach us about global value chains?*

*The case of medical supplies*. Journal of International Business Policy, 287- 301.

Gobierno de México. (09 de Abril de 2018). *¿Sabes qué es la regulación?* Recuperado el 15

de Agosto de 2021, de [www.gob.mx](https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-la-regulacion-153584): <https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-la-regulacion-153584>

Gobierno del Perú. (2020 de Julio de 2020). *Gráfico: Cadena de Suministro de Productos*

*Farmacéuticos*. Obtenido de [gob.pe](https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/872252-grafico-cadena-de-suministro-de-productos-farmaceuticos): <https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/872252-grafico-cadena-de-suministro-de-productos-farmaceuticos>

Hinojosa, C. (2005). Marketing Médico. *Marketing Médico*, 37- 40.

Huamán, G. (12 de Marzo de 2020). *Covid-19: seis compañías concentraron importación*

*de mascarillas desde China*. Recuperado el 25 de Julio de 2021, de OJOPÚBLICO: <https://ojo-publico.com/1658/companias-concentraron-importacion-de-mascarillas>

Instituto Peruano de Economía. (Marzo de 03 de 2020). *Impacto del coronavirus en la*

*economía peruana. Lima, Perú*. Lima. Recuperado el 05 de Septiembre de 2021, de

<https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2020/03/INFORME-IPE->

[Impacto-del-coronavirus-en-la-econom%C3%ADa-peruana\\_vf.pdf](#)

Márquez, J., Gaspar, M., García, S., & Achau, R. (2020). Mascarillas: producto imprescindible en la pandemia COVID- 19. *SCIELO*, 189.

Márquez, J., Gaspar, M., García, S., & Achau, R. (2020). Masks: essential product in the pandemic COVID-19. *SCIELO*.

MECALUX. (18 de Mayo de 2021). *¿Qué es la gestión de stock? Guía para dominar esta ciencia en el almacén*. Recuperado el 16 de Agosto de 2021, de mecalux.pe:

<https://www.mecalux.pe/blog/gestion-stock-que-es>

Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de Marzo de 2020). *Decreto supremo N° 051-2020-EF que establece tasa de derechos arancelarios aplicable a la importación de bienes vinculados a la declaratoria de emergencia sanitaria*. Obtenido de Gobierno del Perú/MEF:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572374/DS0592020EF\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572374/DS0592020EF_.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Normativa legal de importación en el Perú*. Obtenido de Asesores y Agentes de Carga Internacional:

<https://www.sacexconsulting.es/importar-peru-normativa-legal>

Ministerio de Salud. (30 de Junio de 2020). *Procedimiento de recepción, almacenamiento, custodia y distribución para el uso de los equipos de protección personal (epp) en el marco de emergencia sanitaria nacional por el covid- 19*. Obtenido de minsa.gob.pe:

[https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2020CSI019100064&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI019100064&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2020). *Protocolo sanitario sectorial para la prevención del covid- 19, en el transporte terrestre y ferroviario de carga y mercancías y actividades conexas de ámbito nacional*. Lima- Perú.
- More, G., & Oliva, G. (2021). *Prácticas de bioseguridad para prevenir la infección por virus de COVID-19 en personal policial de Piura de marzo - octubre del 2020*. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, Lima, Perú.
- Moreno, J., & Silva, H. (Septiembre de 2015). *Canales de distribución: características principales de los distribuidores mayoristas de materiales de construcción de extracción minera en Barranquilla - Colombia*. Obtenido de REDALYC: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99342682009.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (03 de Marzo de 2020). *La escasez de equipos de protección personal pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo*. OMS- Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (06 de Abril de 2020). *Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves*. Who International: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331810/WHO-2019-nCoV-IPC\\_PPE\\_use-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331810/WHO-2019-nCoV-IPC_PPE_use-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ortega, et al., (2015). *Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual* . Redalyc, 143.
- Peiro, A. (16 de Julio de 2015). *Demanda definición técnica*. Recuperado el 15 de Agosto de 2021, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/demanda.html>

Pérez, G. (25 de Enero de 2019). *Cinco cualidades de un buen proveedor chino*. Imporalia:

<https://www.imporalia.com/cualidades-de-un-buen-proveedor-chino/>

Presidencia del Consejo de Ministros . (2020). *Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.

Reynafarje, S. (28 de Junio de 2020). *Perú importó 246 millones de mascarillas y respiradores en su mayoría de china*. Recuperado el 10 de Agosto de 2021, de Diario Médico: <https://www.diariomedico.pe/?p=14446>

Riva, G. (03 de Abril de 2020). *Conozca las principales medidas aduaneras adoptadas durante el estado de emergencia*. Obtenido de Agencia Peruana Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-conozca-las-principales-medidas-aduaneras-adoptadas-durante-estado-emergencia-791267.aspx>

Robles, R. (01 de Febrero de 2020). *Importación para cosméticos y productos farmacéuticos*. Myperuglobal: <https://myperuglobal.com/requisitos-para-importar-cosmeticos-en-el-peru-2021/>

Salazar, J. (2015). *La gestión moderna del sistema de abastecimiento público*. Lima: Sinergia e innovación.

SIICEX. (2020). *630790 Artículos de Materia Textil, Confeccionados, Incl. Los Patrones Para Prendas de Vestir, N.C.O.P.* Obtenido de [siicex.gob.pe](https://www.siicex.gob.pe): [https://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?\\_page\\_=172.17100&\\_portletid\\_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc\\_fp\\_init&pproducto=%206307903000%20&pnomprducto=%20MASCARILLAS%20DE%20PROTECCION](https://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=172.17100&_portletid_=sfichaproductoinit&scriptdo=cc_fp_init&pproducto=%206307903000%20&pnomprducto=%20MASCARILLAS%20DE%20PROTECCION)

Silverio, S. (2020). repositorio.ucv.edu.pe. *Análisis de las importaciones peruanas de productos médicos relacionados al covid-19, período octubre 2019-septiembre 2020*. Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado el 20 de Julio de 2021, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64897>

Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2017 de Julio de 2020). *Las importaciones sienten también el impacto de la covid-19*. Obtenido de COMEX PERU: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/las-importaciones-sienten-tambien-el-impacto-de-la-covid-19-1594986926>

Sociedad de Comercio Exterior. (08 de Septiembre de 2020). *Principales productos importados*. Obtenido de COMEX PERU: <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/datacomex/datacomex090.pdf>

SOGAMP. (2015). *Uso de mascarillas quirúrgicas y máscaras FFP*.

Solano, M. (13 de Mayo de 2020). *¿Cómo importar mascarillas de protección para uso médico o personal?* Recuperado el 02 de Septiembre de 2021, de Myperuglobal: <https://myperuglobal.com/como-importar-mascarillas-de-proteccion-para-uso-medico-o-personal/>

SUNAT. (04 de 07 de 2020). *Covid-19: seis compañías concentraron importación de mascarillas desde China*. Obtenido de Ojo Público: <https://ojo-publico.com/1658/companias-concentraron-importacion-de-mascarillas>

SUNAT. (2016). *Sobre Importación*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [sunat.gob.pe: https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/importacion/index.html](https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/importacion/index.html)

SUNAT. (2020). *Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional*. Obtenido de [sunat.gob.pe: http://www.aduanet.gob.pe/itarancel/arancelS01Alias](http://www.aduanet.gob.pe/itarancel/arancelS01Alias)

- TIBA. (2020). *¿Puedo Comprar e Importar Mascarillas, Respiradores y Demás Material Sanitario Necesario para Frenar el Coronavirus?* Recuperado el 02 de Septiembre de 2021, de TIBA ESPAÑA: <https://www.tibagroup.com/es/medidas-covid-productos-sanitarios>
- Torres, V. (Septiembre de 2014). *El tlc Perú - China: Posibles implicancias para el Perú.* Obtenido de Researchgate: [file:///F:/Descargas/El\\_TLC\\_Peru\\_-\\_China\\_Posibles\\_implicancias\\_para\\_el\\_.pdf](file:///F:/Descargas/El_TLC_Peru_-_China_Posibles_implicancias_para_el_.pdf)
- U.S. FOOD & DRUG. (28 de Junio de 2021). *¿Qué hace la FDA?* FDA: <https://www.fda.gov/about-fda/fda-basics/que-hace-la-fda>
- Velasco, D. (20 de Marzo de 2020). *Proteger a tu paciente del Coronavirus 2: Uso adecuado mascarillas quirúrgicas.* SENSAR: <https://sensar.org/2020/proteger-a-tu-paciente-del-coronavirus-2-uso-adecuado-mascarillas-quirurgicas/>
- Verona, J. (14 de Enero de 2019). *¿Qué es lo que Debes Saber Sobre el Procedimiento ee Fiscalización Tributaria?* Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/que-es-lo-que-debes-saber-sobre-el-procedimiento-de-fiscalizacion-tributaria/>
- Westreicher, G. (04 de Agosto de 2020). *Ventas definición técnica.* Recuperado el 16 de 2021 de 2021, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/ventas.html>
- Wu, et al., (2020). *Facemask shortage and the novel coronavirus disease (COVID-19) outbreak: Reflections on public health measures.* EClinicalMedicine, 1-7.

**ANEXOS**

**ANEXO N°1**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

| TITULO   | PROBLEMA   | OBJETIVOS   | ANÁLISIS DE CATEGORÍAS                           |  | DISEÑO METODOLÓGICO  |
|--|--|---|--|--|--|
| <b>“LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL</b>   | Problema General   | Objetivo General  | Categoría 1                                      | Categoría 2                                | Método   |
|  | ¿De qué manera la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China permite su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?                       | Determinar la incidencia de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; en la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020. | <b>LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS</b> | <b>DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL</b> | Enfoque:<br>Cualitativo<br><br>Diseño de investigación:<br>No experimental |
|  | Problema Específico 1  | Objetivo Especifico 1   | Operacionalización                               |  | Tipo de investigación:<br>Básica<br><br>Corte:<br>Transversal              |
| ¿Cuáles son las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020? | Identificar las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020. |   | C1   | C2   |  |
|  |  | 1   | Regulaciones legales                             | Almacenamiento                             |  |
|  |  | 2   | Regulación tributaria de importaciones           | Transporte                                 |  |

|                             |  |  |   |                            |   |
|-----------------------------|--|--|---|----------------------------|---|
| COVID- 19, LIMA-PERÚ, 2020” | Problema Específico 2  | Objetivo Especifico 2  |   |                            | Técnicas de recopilación de información:<br>- Entrevista<br><br>Instrumento:<br>- Guía de entrevista<br><br>Población:<br>- 07 especialistas del rubro de importaciones y/o distribución (elegidos a discreción)<br><br>Muestra:<br>- 07 especialistas del rubro de importaciones y/o distribución (por conveniencia) |
|                             | ¿Cuáles son las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020? | Identificar las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional; en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020. | 3 | Ventajas de la importación |   |
|                             | Problema Específico 3  | Objetivo Especifico 3  |   |                            |   |
|                             | ¿Cuáles son las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020?                | Determinar las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.                 |   |                            |   |

**ANEXO N°2: Matriz de Operativización del instrumento de investigación**

| CATEGORÍA                                 | SUB CATEGORÍA              | INDICADORES                                 | ITEMS (PREGUNTAS)   | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS  |
|---|----------------------------|---|---|--|
| LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS | Regulaciones legales       | Requisitos documentarios.                   | 1. ¿Cuáles fueron las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?     | Técnica:<br><br>- Entrevista especializada<br><br>Instrumento:<br>- Guía de entrevista |
|   |                            | Certificaciones o autorizaciones sanitarias |   |  |
|   | Regulaciones Tributarias   | Clasificación arancelaria.                  | 2. ¿Cuáles fueron las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020? |  |
|   |                            | Pago de Aranceles                           |   |  |
|   | Ventajas de la importación | Preferencias del importador                 | 3. ¿Cuáles fueron las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?                 |  |
|   |                            | Restricciones para el abastecimiento        |   |  |

|   |                       |                                   |  |
|---|-----------------------|-----------------------------------|--|
| DISTRIBUCIÓN EN<br>EL MERCADO<br>NACIONAL | Almacenamiento        | Proceso de Almacenamiento.        | 4. ¿Cuál es el proceso de almacenamiento en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?<br><br>5. ¿Cuáles son los protocolos de transporte en el mercado nacional para las mascarillas quirúrgicas provenientes de China?<br><br>6. ¿Cuáles son los principales canales de distribución en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China? |
|   |                       | Control de stock de mercancías    |  |
|   | Transporte            | Protocolos para el transporte     |  |
|   | Canal de Distribución | Distribuidores en el canal corto. |  |
|   |                       | Distribuidores en el canal largo. |  |

### ANEXO N°3

#### Anexo N°3 Guía de la entrevista

**Título de tesis:** “LA IMPORTACIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PROVENIENTES DE CHINA Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL COVID- 19, LIMA- PERÚ, 2020”

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Puesto actual y empresa donde trabaja:**

\_\_\_\_\_

**Fecha:** / /

**Introducción:** El propósito de este estudio es determinar la incidencia de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China; en la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

**Características de la entrevista:** La entrevista es de carácter confidencial y reservada, de tal manera que el entrevistado pueda comentarnos sus experiencias empresariales, personales y laborales sin mencionar datos de la empresa. El tiempo de duración será aproximadamente 30 minutos

**Indicaciones:** El presente instrumento forma parte de una investigación en la especialidad de Administración y Negocios Internacionales, por ello se solicita responder de manera objetiva. No existe respuesta correcta o incorrecta, recuerde que su conocimiento aportará a la investigación.

#### Preguntas:

**OBJETIVO 1.** Identificar las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

1. ¿Cuáles fueron las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

-----  
-----  
-----

**OBJETIVO 2.** Identificar las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China para la distribución en el mercado nacional; en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020.

2. ¿Cuáles fueron las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

-----  
-----  
-----

**OBJETIVO 3.** Determinar las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China, para la distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid-19, Lima- Perú, 2020.

3. ¿Cuáles fueron las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?

-----  
-----  
-----

**PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS**

4. ¿Cuál es el proceso de almacenamiento en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

-----  
-----  
-----

5. ¿Cuáles son los protocolos de transporte en el mercado nacional para las mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

-----  
-----  
-----

6. ¿Cuáles son los principales canales de distribución en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?

-----  
-----  
-----

## ANEXO N°4 VALIDACIONES

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Raúl Santiago Bacigalupo Lago
- 1.2 GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa
- 1.3 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Docente asesor – Universidad Privada del Norte
- 1.4 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China y su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020”
- 1.5 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista
- 1.6 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Jiménez Sharon y Salvá Karilse
- 1.7 PARA OBTENER EL GRADO /TÍTULO DE: Licenciado en Administración y Negocios Internacionales.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN | CRITERIOS   | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|---|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD               | Esta formulado con lenguaje apropiado                               | X             |           |             |                  |          |
| 2. OBJETIVIDAD            | Está expresado en lo observado, bajo metodología científica         | X             |           |             |                  |          |
| 3. ACTUALIDAD             | Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología                    |               | X         |             |                  |          |
| 4. ORGANIZACION           | Existe una organización lógica                                      | X             |           |             |                  |          |
| 5. SUFICIENCIA            | Comprende los aspectos en cantidad y calidad                        | X             |           |             |                  |          |
| 6. INTENCIONALIDAD        | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar      | X             |           |             |                  |          |
| 7. COHERENCIA             | Entre los problemas, objetivos e hipótesis                          | X             |           |             |                  |          |
| 8. CONSISTENCIA           | Basado en aspectos teóricos y científicos                           | X             |           |             |                  |          |
| 9. CONVENIENCIA           | Adecuado para resolver el problema                                  |               | X         |             |                  |          |
| 10.METODOLOGÍA            | Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos | X             |           |             |                  |          |
| TOTAL, PARCIAL            |   | 40            | 8         |             |                  |          |

#### PUNTUACIÓN:

De 10 a 20:  No válido, reformular

De 21 a 30:  No válido, modificar

De 31 a 40:  Válido, mejorar

De 41 a 50:  válido, aplicar

48 **OBSERVACIONES:** Aplicar

**Lugar y fecha:** Lima, 22 de setiembre de 2021



**Firma:** \_\_\_\_\_

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE  
EXPERTOS**

**Matriz de Validación de contenido del instrumento: Guía de entrevista**

| Nº | DIMENSIONES / ítems                       | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1  | Regulaciones legales                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2  | Regulaciones tributarias de importaciones | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3  | Ventajas                                  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4  | Almacenamiento                            | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5  | Transporte                                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6  | Canal de distribución                     | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7  |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 8  |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 9  |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 10 |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |

**OBSERVACIONES (precisar si hay suficiencia: Hay suficiencia)**

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:

Mag. Raul Santiago Bacigalupo

Lago DNI: 07785331

**Especialidad del validador: Administración - Finanzas**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



\_\_\_\_\_  
Firma

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Lupe Gallardo Pastor
- 1.2 GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: Magister
- 1.3 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.4 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China y su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020”
- 1.5 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista
- 1.6 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Jiménez Sharon y Salvá Karilse
- 1.7 PARA OBTENER EL GRADO /TÍTULO DE: Licenciado en Administración y Negocios Internacionales.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN | CRITERIOS   | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|---|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD               | Esta formulado con lenguaje apropiado                               |               | X         |             |                  |          |
| 2. OBJETIVIDAD            | Está expresado en lo observado, bajo metodología científica         |               | X         |             |                  |          |
| 3. ACTUALIDAD             | Adecuado al avance de la ciencia y la Tecnología                    |               | X         |             |                  |          |
| 4. ORGANIZACIÓN           | Existe una organización lógica                                      | X             |           |             |                  |          |
| 5. SUFICIENCIA            | Comprende los aspectos en cantidad y calidad                        | X             |           |             |                  |          |
| 6. INTENCIONALIDAD        | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar      | X             |           |             |                  |          |
| 7. COHERENCIA             | Entre los problemas, objetivos e hipótesis                          | X             |           |             |                  |          |
| 8. CONSISTENCIA           | Basado en aspectos teóricos y científicos                           | X             |           |             |                  |          |
| 9. CONVENIENCIA           | Adecuado para resolver el problema                                  |               | X         |             |                  |          |
| 10.METODOLOGÍA            | Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos | X             |           |             |                  |          |
| <b>TOTAL, PARCIAL</b>     |   | <b>30</b>     | <b>16</b> |             |                  |          |

#### PUNTUACIÓN:

- De 10 a 20: No  válido, reformular
- De 21 a 30:  No válido, modificar
- De 31 a 40:  Válido, mejorar
- De 41 a 50:  Válido, aplicar

**OBSERVACIONES: Ninguna**

Lima, 23 de septiembre 2021



Mg. Lupe Yovani Gallardo Pastor

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE  
EXPERTOS**

**Matriz de Validación de contenido del instrumento: Guía de entrevista**

| N.º | DIMENSIONES / ítems                       | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|-----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|     |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 1   | Regulaciones legales                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2   | Regulaciones tributarias de importaciones | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3   | Ventajas                                  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 4   | Almacenamiento                            | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5   | Transporte                                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6   | Canal de distribución                     | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7   |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 8   |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 9   |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 10  |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |

**OBSERVACIONES (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:

Mg. Lupe Yovani Gallardo

Pastor

DNI: 10217004

**Especialidad del validador:** Docente / Dirección y Gestión del Talento Humano

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 23 de septiembre 2021



Mg. Lupe Yovani Gallardo Pastor

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Luis Cárdenas Torres
- 1.2 GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: MAGÍSTER
- 1.3 CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: DOCENTE / UPN
- 1.4 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China y su distribución en el mercado nacional, en el contexto del Covid- 19, Lima- Perú, 2020”
- 1.5 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista
- 1.6 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Jiménez Sharon y Salvá Karilse
- 1.7 PARA OBTENER EL GRADO /TÍTULO DE: Licenciado en Administración y Negocios Internacionales.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN | CRITERIOS   | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|---|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD               | Esta formulado con lenguaje apropiado                               | X             |           |             |                  |          |
| 2. OBJETIVIDAD            | Está expresado en lo observado, bajo metodología científica         | X             |           |             |                  |          |
| 3. ACTUALIDAD             | Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología                    |               | X         |             |                  |          |
| 4. ORGANIZACIÓN           | Existe una organización lógica                                      | X             |           |             |                  |          |
| 5. SUFICIENCIA            | Comprende los aspectos en cantidad y calidad                        |               | X         |             |                  |          |
| 6. INTENCIONALIDAD        | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar      | X             |           |             |                  |          |
| 7. COHERENCIA             | Entre los problemas, objetivos e hipótesis                          | X             |           |             |                  |          |
| 8. CONSISTENCIA           | Basado en aspectos teóricos y científicos                           | X             |           |             |                  |          |
| 9. CONVENIENCIA           | Adecuado para resolver el problema                                  |               | X         |             |                  |          |
| 10. METODOLOGÍA           | Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos |               | X         |             |                  |          |
| TOTAL, PARCIAL            | <b>46</b>   | <b>30</b>     | <b>16</b> |             |                  |          |

#### PUNTUACIÓN:

- De 10 a 20:  No válido, reformular
- De 21 a 30:  No válido, modificar
- De 31 a 40:  Válido, mejorar
- De 41 a 50:  Válido, aplicar

OBSERVACIONES: .....

Lugar y fecha: Lima 01 de octubre de 2021

Firma: 

**ANEXO N°5**

**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°1**

| <b>Pregunta</b>   | <b>Dr. Javier Oyarse</b>   | <b>Mg. Pool Ccanto</b>  | <b>Mg. Solano</b>  | <b>Lic. Mitzi Ríos</b>  | <b>Convergencias</b>  | <b>Divergencias</b>  | <b>Interpretación</b>   |
|---|--|---|--|---|---|--|---|
| <b>¿Cuáles fueron las regulaciones legales en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?</b> | Mediante dos etapas: una la diferenciación de los tipos de mascarillas, y al inicio de la pandemia en el año 2020 la importación de mascarillas de era de manera libre.                  | Cada partida arancelaria tiene regulaciones, las mascarillas quirúrgicas como producto para la salud debería cumplir aquellas determinadas por DIGESA y DIGEMID, que se flexibilizaron por la pandemia.   | En la pandemia se flexibilizó el tema de mascarillas, por ello en abril de 2020 el Estado libera las restricciones a este tipo de productos, para que el importador pueda distribuirlo a nivel nacional al ser un producto urgente; en ese momento las mascarillas no requerían de registro sanitario. | En el año 2020 nos encontrábamos frente a una situación sin precedentes entonces el gobierno libera las restricciones a este tipo de productos para que cualquier empresa importadora lo pueda adquirir y distribuir, pues era esencial para salvaguardar la salud y la vida. | Las personas entrevistadas coinciden en que las regulaciones legales son aquellas impuestas por DIGEMID las cuales se flexibilizaron en el inicio de la pandemia. | En referencia al Dr. Oyarse menciona también como una de las regulaciones a la diferenciación del tipo de mascarillas. | Las regulaciones legales están impuestas en el territorio nacional por DIGEMID institución que regula procesos a productos en beneficio de la salud de la población, las cuales implican la revisión de registro sanitario y especificaciones del producto. Estas flexibilizadas al inicio de la pandemia, con el fin de contribuir a seguir salvaguardando y protegiendo la salud. |
|   | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>   | <b>Especialista José Armero</b>   | <b>Lic. Eduardo Mires</b>  |   |   |  |   |
|   | En base a las especificaciones de las mascarillas quirúrgicas, que son impuestas por las entidades encargadas; por ejemplo, en medicamentos e insumos médicos son reguladas por DIGEMID. | Las regulaciones legales en nuestro país respecto al ingreso de mascarillas, son generalmente especificadas por DIGEMID entidad encargada de establecer los lineamientos, los que fueron ajustados a raíz del inicio de pandemia y con el fin de facilitar la obtención de este producto desde el exterior evitando poner trabas. | El gobierno decretó la eliminación de restricciones a la importación de productos médicos, a raíz de la sobre demanda de mascarillas y así evitar precios elevados.  |   |   |  |   |

**ANEXO N°6**

**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°2**

| <b>Pregunta</b>   | <b>Dr. Javier Oyarse</b>  | <b>Mg. Pool Ccanto</b>  | <b>Mg. Solano</b>  | <b>Lic. Mitzi Ríos</b>   | <b>Convergencias</b>   | <b>Divergencias</b>   | <b>Interpretación</b>  |
|---|---|---|--|--|--|---|--|
| <b>¿Cuáles fueron las regulaciones tributarias en la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020?</b> | Como primera medida el gobierno vía Decreto Supremo suspendió temporalmente la aplicación de derechos arancelarios a aquellos bienes importados para proteger a la población frente al Covid- 19 es decir tienen Arancel 0% en la pandemia. | Los productos importados tienen un porcentaje de gravamen, las mascarillas quirúrgicas no pagan Ad Valorem, pero si el IGV (16%) e IPM (2%) para proceder al desaduanaje y de donde vengan no es necesario tener un Tratado para no pagar un Arancel. | Este tipo de productos no pagan aranceles, es decir, según su partida arancelaria tiene una tasa de 0% pero si se paga el c; esta excepción es para los productos de necesidad ante la pandemia y ponerles trabas era inviable; en el caso de nuevos importadores tuvieron que pagar una percepción del 10% adicional. | Este tipo de productos tienen 0% de aranceles y pagan solo el IGV y el IPM, el gobierno dictaminó que se suspendía de manera temporal el pago de aranceles pues frente a la pandemia no tenía sentido ponerle trabas para su ingreso y actualmente el arancel es el 0% | Cada uno de los entrevistados coinciden en que las mascarillas quirúrgicas no pagan aranceles como medida excepcional y temporal durante la emergencia sanitaria. Así mismo algunos indican que solo se efectúa el pago por IGV e IPM. | Desde la opinión del especialista Arrunátegui, indica que los tributos a pagar tienen relación con el Tratado que se mantiene con China. En el caso de Mg. Solano indica que, para los nuevos importadores, estos deberán pagar una percepción adicional del 10%. | Como medida temporal y con el fin de evitar trabas para el ingreso de mascarillas en el período de pandemia, el gobierno decidió suspender el pago de Aranceles a este tipo de productos por ser necesarios para la protección de cada ciudadano frente al virus del Covid- 19 y así evitar la propagación del contagio. |
|   | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>  | <b>Especialista José Armero</b>   | <b>Lic. Eduardo Mires</b>  |  |  |   |  |
|   | Considero que esto se relaciona con cuestiones de TLC con China, lo cual permite un descuento o facilidades en las negociaciones con el país asiático.  | Con la finalidad de facilitar el ingreso e importación de este producto que contribuye al cuidado frente al contagio, el gobierno del Perú decidió eliminar el pago de Aranceles mientras nos encontremos en pandemia.                                | En abril del 2020 se exoneraron los pagos de aranceles a las importaciones de la clasificación 6307.90 con el fin de incentivar el comercio internacional y eliminar trabas, lo cual no solo sucedió en el Perú si no también en otros países.   |  |  |   |  |

ANEXO N°7

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°3

| Pregunta   | Dr. Javier Oyarse   | Mg. Pool Ccanto   | Mg. Solano  | Lic. Mitzi Ríos  | Convergencias   | Divergencias  | Interpretación  |
|--|---|---|---|--|---|---|---|
| ¿Cuáles fueron las ventajas de la importación de mascarillas quirúrgicas provenientes de China al Perú en el año 2020? | Ante el incremento de la demanda y la baja producción nacional, la ventaja que tuvo el importador de mascarillas fue obtener un precio más accesible para poder abastecer al mercado y así estabilizar el precio en el territorio nacional. | Las ventajas son la producción en serie y el costo, siendo China algo anecdótico porque aun cuando fue el epicentro del virus y en un principio no contando con el abastecimiento posible, luego empezó a producir en grandes cantidades para todo el mundo.                            | China es un país que es prácticamente fabrica del mundo por su gran capacidad de producción; al iniciarse la pandemia este producto estuvo escaso, pero aun así tuvo la capacidad de ofrecer variedad y precios. Al no tener las cantidades necesarias de proveedores nacionales, China fue una ventana para poder abastecer a la demanda nacional. | Ante el incremento de la demanda dada la necesidad de evitar el contagio, varios países fabricaban este producto, pero China fue el principal abastecedor no solo del Perú sino del mundo por su buen precio y variedad. En ese entonces no se podía cubrir el mercado peruano es por ello que muchos optaron por importarlas. | La mayoría de los entrevistados precisan que la principal ventaja de la importación de mascarillas de procedencia china son los precios accesibles que ofrecen dada la gran capacidad de producción que tienen para cubrir el abastecimiento. | El especialista Arrunátegui destaca que la principal ventaja fue el aumento de la participación de empresarios y proveedores en beneficio de la economía peruana. Por otro lado, el especialista Mires determina las ventajas desde dos partes indicando que para el comprador el beneficio fue un bajo precio. | Frente a un nuevo escenario y ante la escasez de producción nacional necesaria para cubrir y abastecer la demanda, la principal ventaja de la importación de mascarillas fue la posibilidad de adquirir grandes cantidades del producto y a precios accesibles como beneficio para el importador y así cubrir la necesidad de adquisición de este insumo. |
|  | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>  | <b>Especialista José Armero</b>   | <b>Lic. Eduardo Mires</b>   |  |   |   |   |
|  | Esta importación elevó la participación de empresarios y emprendedores, incluso de aquellos estudiantes con formación y conocimientos en comercio exterior. Esto a su vez incrementa la economía y el comercio en el Perú.                  | La proveniencia China es la ventaja más percibida por la accesibilidad del costo de este producto y las grandes capacidades de producción que tienen, lo que permitió nuestro abastecimiento cuando era casi imposible poder cumplir con toda la demanda que se generó en ese entonces. | Para el importador la ventaja fue el costo (China) para obtener un buen margen de ganancia en la venta de cada mascarilla. Por parte del comprador, un precio accesible.  |  |   |   |   |

**ANEXO N°8**

**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°4**

| <b>Pregunta</b>   | <b>Dr. Javier Oyarse</b>   | <b>Mg. Pool Ccanto</b>   | <b>Mg. Solano</b>  | <b>Lic. Mitzi Ríos</b>   | <b>Convergencias</b>  | <b>Divergencias</b>   | <b>Interpretación</b>  |
|---|--|--|--|--|---|---|--|
| <b>¿Cuál es el proceso de almacenamiento en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?</b> | Viéndolo desde el tema logístico las mascarillas no requieren un acondicionamiento, almacén especial o cadena de frío, ya que el producto viene en su propio empaque y sellado.                                    | Si se toman a los dos tipos de importadores el formal y aquellos que importaron por la necesidad, ante ello los formales deben aplicar buenas prácticas de almacenamiento bajo normativa; en el caso de los informales no existe un almacenamiento adecuado, los colocan en cualquier espacio.       | Como producto liberado, al iniciarse la pandemia los requisitos para las buenas prácticas de almacenamiento no eran exigencia de DIGEMID, es decir se podía adecuar en espacios propios o tercerizados. En octubre del 2020 se anuncia el requerimiento de registro sanitario entonces cada empresa que importara este tipo de producto debe cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento. | El año pasado estos productos no requerían un almacenamiento especial, se podía hacer en cualquier almacén o espacio disponible. Ahora se solicita registro sanitario otorgado por DIGEMID, donde entran a tallar medidas en las buenas prácticas de almacenamiento. | De los entrevistados, los especialistas Ccanto, Solano, Ríos y Armero concuerdan en que el almacenamiento debe regirse en base a las buenas prácticas de almacenamiento, que como se conoce son disposiciones de DIGEMID. | Mg. Ccanto toma este proceso desde dos perspectivas donde menciona el incumplimiento de un buen proceso de almacenamiento dentro de la informalidad. Por otro lado, los especialistas Arrunátegui y Mires indican que estos se ubican en anaqueles. | Para llevar a cabo un correcto proceso de almacenamiento es importante formalizarse y regirse en base a las buenas prácticas que estipulan y conducen a un adecuado desarrollo de esta fase. |
|   | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>   | <b>Especialista José Armero</b>  | <b>Lic. Eduardo Mires</b>  |  |   |   |  |
|   | En mi experiencia he tomado conocimiento que el almacenamiento por lo general se ejecuta en pallets con áreas y procedimientos adecuados; con la finalidad de evitar una incorrecta manipulación de los productos. | El proceso de almacenamiento depende mucho de la aplicación y ejecución de las buenas prácticas que se establezcan en cada empresa, lo cual garantiza la correcta manipulación de productos y existen pautas o requerimientos en este caso por DIGEMID que regula los productos médicos y derivados. | Las mascarillas no requieren un acondicionamiento especial, ya que son cajones uniformes (contiene aprox. 50 cajas empaquetadas al vacío) los cuales permiten facilidad de apilación en anaqueles.   |  |   |   |  |

**ANEXO N°9**

**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°5**

| <b>Pregunta</b>  | <b>Dr. Javier Oyarse</b>  | <b>Mg. Pool Ccanto</b>  | <b>Mg. Solano</b>  | <b>Lic. Mitzi Ríos</b>   | <b>Convergencias</b>   | <b>Divergencias</b>  | <b>Interpretación</b>  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| <b>¿Cuáles son los protocolos de transporte en el mercado nacional para las mascarillas quirúrgicas provenientes de China?</b> | Se realizan los envíos en pequeños paquetes por vía aérea (regiones) y en pequeños camiones por vía terrestre.  | Las empresas formales trabajan bajo las buenas prácticas, en cambio los informales manejan su transporte en vehículos de uso local como: taxis, motocicletas o triciclo sin realizar el control de sus procesos.  | Deben seguir las normas o principios adecuados para el transporte de las mascarillas, según su operador logístico (contar con certificación BASC) y a diferencia de los informales estos representan mayor riesgo. | No hay un protocolo de transporte, sin embargo, se debe trabajar con empresas formales que cumplan con estándares y protocolos internacionales que avalen la seguridad de tu producto. | Los especialistas Ccanto, Solano, Ríos y Armero creen necesario que las empresas deben trabajar con un proveedor que cuente con una certificación internacional, como lo es BASC, ya que garantiza la seguridad en el transporte y su correcto manejo. | En el caso del Dr. Oyarse basa su respuesta en el tipo de vehículo. Los especialistas Arrunategui y Armero refieren como protocolo a la bioseguridad, como la desinfección de espacios. El especialista Mires por su parte habla de la permanencia del buen estado de cada caja. | La importancia de la formalidad entre empresas (contratista y proveedor) y contar con certificaciones es vital porque genera confianza, seguridad y sobre todo cumplir con estándares que garanticen el transporte de la mercadería y el cumplimiento de los protocolos en el traslado así mismo el comercio seguro. |
|  | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>  | <b>Especialista José Armero</b>   | <b>Lic. Eduardo Mires</b>  |  |  |  |  |
|  | Como es un producto importado de China mediante un medio de transporte (buque o avión), el contenedor debe estar desinfectado cuando se realice la documentación o aforo. | Considerando los protocolos a aquellos procesos para el transporte estos dependen mucho de la formalidad de cada empresa para garantizar la buena aplicación de ello, por el lado de protocolos de bioseguridad considero que son los mismos establecidos nacionalmente como la desinfección de espacios y el correcto cuidado de salubridad por parte del conductor. | El protocolo para el traslado en este producto es que deben permanecer en cajas cerradas para su envío a Lima y provincias, además de aplicar una correcta manipulación.   |  |  |  |  |

**ANEXO N°10**

**MATRIZ DE TRIANGULACIÓN PREGUNTA N°6**

| <b>Pregunta</b>   | <b>Dr. Javier Oyarse</b>   | <b>Mg. Pool Ccanto</b>  | <b>Mg. Solano</b>  | <b>Lic. Mitzi Ríos</b>   | <b>Convergencias</b>  | <b>Divergencias</b>   | <b>Interpretación</b>   |
|---|--|---|--|--|---|---|---|
| <b>¿Cuáles son los principales canales de distribución en el mercado nacional de mascarillas quirúrgicas provenientes de China?</b> | La distribución se inició en las cadenas de farmacias y boticas, en vista de la oportunidad de negocio se iniciaron nuevos importadores y actualmente puedes adquirirlo en distintos establecimientos, así como en el comercio informal. | En base a lo tradicional, el producto se distribuye a boticas, farmacias, grandes mayoristas y minoristas, en el mercado informal estos no manejan un proceso de distribución acreditado. | La importación de mascarillas puede ser de pequeñas o grandes cantidades, el primero se maneja mediante un canal digital, en cambio el segundo se maneja el canal moderno basados en precios competitivos. Por otro lado, tenemos el canal gubernamental (Estado) y aquellos que usan todos los canales de distribución. | Al inicio la distribución fue a través de cadenas de farmacias, boticas, con la finalidad del abastecimiento al consumidor final. Ante esta situación muchas empresas o personas nuevas en el rubro importaron las mascarillas y el proceso de distribución se fue dando de distintas maneras. | La mayoría de los entrevistados coinciden en que a raíz del incremento en la participación de empresarios y personas realizando la importación de mascarillas, se empezaron a aplicar distintos canales de distribución para poner el producto al alcance de toda la población. | Desde el aporte del Mg. Ccanto, el sector informal no maneja un correcto proceso de distribución. | Todos los importadores (pequeños y grandes) cambiaron la perspectiva de la distribución de mascarillas que en años anteriores eran puestos a disposición específicamente en farmacias, boticas y/o sector salud (canal corto). En la actualidad como insumo básico de uso diario y bajo la necesidad de fácil obtención estos son distribuidos en diversos lugares aplicándose distintos canales. |
|   | <b>Especialista Victor Arrunategui</b>   | <b>Especialista José Armero</b>   | <b>Lic. Eduardo Mires</b>  |  |   |   |   |
|   | La distribución se realiza desde centros comerciales, mayoristas, minoristas, sector retail y hasta en ambulantes, por la demanda basado en un sentido de protección a la salud.   | Actualmente y con la incursión de diversos importadores de mascarillas los canales aplicados son muchos y distintos en cada persona o empresa que realiza la distribución.                | En el segundo trimestre del año los canales eran directos con el importador o su representante. Según la oferta y demanda, con el transcurrir de los meses los canales fueron mayores y distintos.   |  |   |   |   |